



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LOS BARRIOS  
AMANTES DE SUMPA, ENRIQUE DROUET Y AMAZONAS, CANTON  
SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2024**

**PROYECTO PARA TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A**

**LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE**

**LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTOR:**

**FAJARDO REYES ALLISON ARIANA**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**JULIO – 2025**

### **Aprobación del profesor tutor**

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LOS BARRIOS AMANTES DE SUMPA, ENRIQUE DROUET Y AMAZONAS DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2024”**, elaborado por la Srta. Allison Ariana Fajardo Reyes, egresado(a) de la Carrera Contabilidad y auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**



---

**Ing. Hugo Ramiro Castillo Lascano, Mgtr.**

**Profesor tutor**

### **Autoría del trabajo**

El presente Trabajo de Titulación denominado “**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LOS BARRIOS AMANTES DE SUMPA, ENRIQUE DROUET Y AMAZONAS, CANTÓN DE SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2024**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Fajardo Reyes Allison Ariana con cédula de identidad número 2450329962 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



**Fajardo Reyes Allison Ariana**

---

**C.C. No.: 245032996-2**

## **Agradecimientos**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis familiares, amigos y mentores que me brindaron su apoyo incondicional durante este proceso.

Agradezco a la comunidad académica y a todos aquellos que me ayudaron a crecer y aprender durante este proceso. Su apoyo y motivación fueron fundamentales para mi éxito.

**Allison Fajardo Reyes**

## **Dedicatoria**

A mis seres queridos, que me apoyaron y me dieron fuerza en este largo camino;  
a mis padres, que me enseñaron a perseguir mis sueños y a nunca rendirme; a  
mis mentores y guías, que me ayudaron a crecer y a aprender en este camino; y a  
todos aquellos que creyeron en mí y me apoyaron en este proceso.

Esta tesis es un tributo a su amor, dedicación, sabiduría y confianza en mí. La  
dedico a ustedes con gratitud y amor.

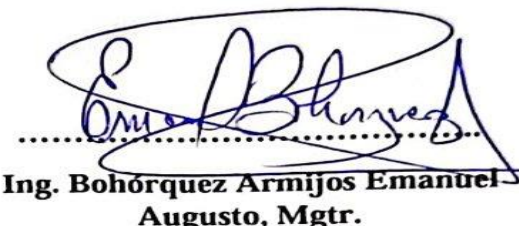
**Allison Fajardo Reyes**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

.....

**Ing. Wilson Javier Toro Álava,  
MSc.**

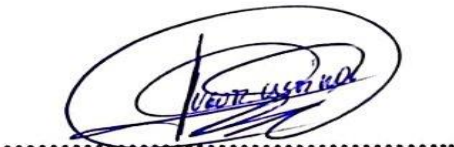
**DIRECTOR DE LA  
CARRERA**



.....

**Ing. Bohórquez Armijos Emanuel  
Augusto, Mgtr.**

**PROFESOR ESPECIALISTA**



.....

**Ing. Com. Hugo Ramiro  
Castillo Lascano, MSc.**

**PROFESOR TUTOR**



.....

**Ing. Bohórquez Armijos Emanuel  
Augusto, Mgtr.**

**PROFESOR GUÍA DE LA UIC**



.....

**Lic. Soriano Soriano Andrés  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

## Índice Contenido

Introducción.....	11
Planteamiento del problema.....	12
Formulación del problema .....	13
Sistematización .....	13
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Justificación .....	14
Mapeo .....	15
Capítulo I. Marco Referencial .....	16
Revisión de literatura .....	16
Desarrollo teoría y concepto .....	19
Cultura tributaria .....	19
Nivel de conocimiento. ....	20
Nivel de Importancia.....	20
Interés por aprender. ....	20
Responsabilidades Sociales. ....	21
Actualización de Ruc. ....	21
Presentaciones oportunas de declaraciones fiscales. ....	21
Número de multas o sanciones. ....	22
Grado de reincidencia en infracciones tributarias.....	22
Fundamentos legales.....	23
Capítulo II. Metodología .....	29
Diseño de la investigación .....	29
Método de la investigación .....	29
Población.....	30
Tabla 1. <i>Población</i> .....	30
Recolección y procesamiento de datos .....	31
Recolección .....	31
Procesamiento de datos .....	31
Capítulo III. Resultados y Discusión.....	32
Análisis de datos .....	32

Análisis de encuesta .....	32
Discusión .....	54
Conclusiones.....	56
Recomendaciones .....	57
Propuesta .....	58
Referencias .....	61
Apéndice.....	67



**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LOS BARRIOS AMANTES  
DE SUMPA, ENRIQUE DROUET Y AMAZONAS, CANTON SANTA ELENA,  
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2024**

**AUTOR:**

**Fajardo Reyes Allison Ariana**

**TUTOR:**

**Ing. Hugo Castillo**

**Resumen**

La presente investigación analiza la cultura tributaria en los negocios ubicados en los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas del cantón Santa Elena, durante el año 2024. Se identifica que la escasa educación tributaria influye directamente en la informalidad de los negocios, provocando evasión fiscal, sanciones y posibles cierres. El objetivo principal es analizar las barreras que enfrentan los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, detectar necesidades de capacitación y proponer estrategias educativas que fortalezcan la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes. La metodología utilizada es cuantitativa, de tipo descriptivo, con un diseño no experimental. Se empleó una encuesta dirigida a propietarios y administradores de negocios, la cual permitió recopilar datos sobre conocimientos, prácticas y actitudes respecto a la tributación. El procesamiento de datos se realizó mediante Microsoft Excel. Los resultados reflejan que gran parte de los negocios desconoce las normativas fiscales vigentes, lo cual afecta su formalización. Se concluye que es necesaria la implementación de programas educativos que promuevan el cumplimiento voluntario, reduzcan la evasión fiscal y fortalezcan la cultura tributaria en la comunidad, contribuyendo al desarrollo económico local.

**Palabras claves:** Cultura tributaria, Educación fiscal, Cumplimiento tributario, Negocios, Sanciones



**TAX CULTURE IN THE BUSINESSES OF THE AMANTES DE SUMPA,  
ENRIQUE DROUET, AND AMAZONAS NEIGHBORHOODS, SANTA ELENA  
CANTON, SANTA ELENA PROVINCE, YEAR 2024.**

**AUTHOR:**

**Fajardo Reyes Allison Ariana**

**TUTOR:**

**Ing. Hugo Castillo**

**ABSTRACT**

This research analyzes the tax culture in the businesses located in the neighborhoods of Amantes de Sumpa, Enrique Drouet, and Amazonas in the Santa Elena canton, during the year 2024. It identifies that the lack of tax education directly affects business informality, leading to tax evasion, sanctions, and potential closures. The main objective is to analyze the barriers taxpayers face in fulfilling their tax obligations, identify training needs, and propose educational strategies to strengthen the relationship between tax administration and taxpayers. The methodology used is quantitative, descriptive, and non-experimental in design. A survey was applied to business owners and managers, allowing the collection of data on knowledge, practices, and attitudes toward taxation. Data processing was conducted using Microsoft Excel. The results reveal that most businesses are unaware of current tax regulations, which affect their formalization. The study concludes that the implementation of educational programs is necessary to encourage voluntary compliance, reduce tax evasion, and strengthen the tax culture in the community, contributing to local economic development.

**Keywords:** Tax culture – Fiscal education – Tax compliance – Businesses – Sanctions

## **Introducción**

La cultura tributaria es un componente esencial para el desarrollo económico de los países, ya que fomenta el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y contribuye a la sostenibilidad del sistema tributario. Según el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI), la educación fiscal es un factor determinante en la formalización de los contribuyentes, especialmente en sectores donde predomina el comercio informal. Esta formalización permite el acceso a beneficios como créditos, programas de apoyo gubernamental y participación en procesos económicos formales, generando una relación más sólida entre el Estado y la ciudadanía.

A nivel global, organismos como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional destacan que el fortalecimiento de la cultura tributaria es indispensable para alcanzar la equidad fiscal y sostener políticas públicas inclusivas.

En el ámbito nacional, Ecuador enfrenta desafíos significativos en materia de evasión fiscal e informalidad, especialmente en sectores comerciales que no acceden a información o formación adecuada sobre sus obligaciones tributarias.

A nivel nacional, la falta de cultura tributaria representa uno de los principales obstáculos para mejorar la recaudación fiscal, limitar la evasión de impuestos y reducir la informalidad. En el contexto local, en barrios como Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas, ubicados en el cantón Santa Elena, se observa un alto índice de negocios no formalizados, lo que evidencia una baja comprensión de las responsabilidades tributarias, así como un desconocimiento generalizado de los beneficios que implica cumplir con las obligaciones fiscales.

Frente a esta problemática, la presente investigación tiene como objetivo analizar la cultura tributaria en los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas, mediante la aplicación de encuestas estructuradas a propietarios y administradores de pequeños comercios. El estudio busca identificar los niveles de conocimiento fiscal, las principales causas de la informalidad y el impacto que tiene la falta de educación tributaria en el cumplimiento normativo de los contribuyentes locales.

## **Planteamiento del problema**

La cultura tributaria es un factor esencial para el desarrollo económico y social de un país. Su ausencia genera graves consecuencias, especialmente en zonas donde predominan los negocios informales, como ocurre en los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas del cantón Santa Elena. En estos sectores, se observa una preocupante falta de educación fiscal, lo que deriva en evasión tributaria, informalidad comercial y riesgo de sanciones legales, como cierres de negocios. Esta situación limita el crecimiento económico local y restringe el acceso de la ciudadanía a servicios públicos adecuados, pues la recaudación fiscal es la principal fuente de financiamiento del Estado. Las causas de este fenómeno incluyen el desconocimiento de las obligaciones tributarias, la percepción de ineficiencia institucional, y la desconfianza en la adecuada redistribución de los recursos públicos.

A nivel global, organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) destacan que la cultura fiscal es determinante para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. En sus informes, la OCDE subraya que una ciudadanía informada y consciente de los beneficios del pago de impuestos colabora de forma activa en el fortalecimiento de los sistemas democráticos y en la equidad social (OECD, 2021).

Asimismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que en América Latina la baja recaudación tributaria está ligada a la alta informalidad laboral y comercial, y que uno de los desafíos clave es educar fiscalmente a la población para combatir esta realidad (CEPAL, 2020).

En el contexto ecuatoriano, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha identificado que una proporción significativa de pequeños negocios opera sin registro formal, lo cual impide el control fiscal y reduce los ingresos del Estado. Según datos del SRI, en el año 2023 aproximadamente el 60% de las microempresas no cumplía con sus obligaciones tributarias de manera oportuna. La falta de cultura tributaria es más visible en sectores con menor acceso a educación, donde no se comprende del todo la importancia del tributo como contribución colectiva al bienestar social. Diversos estudios realizados en el país muestran que el incumplimiento tributario no solo obedece a la informalidad, sino

también a la desconfianza hacia el uso de los recursos por parte del Estado y la escasa presencia institucional en zonas periféricas (SRI, 2023).

Se deduce que la imposición fiscal continúa siendo un asunto relevante que favorece no solo a un sector particular, sino a toda la sociedad de manera eficaz, y los contribuyentes solo tienen que cumplir con ese deber para ejercer sus derechos. En la provincia de Santa Elena, se ha evidenciado en el comportamiento de los ciudadanos el desinterés y la desconfianza hacia la distribución de estos recursos, lo que fomenta el incumplimiento de las regulaciones fiscales (Torres , 2023).

Santa Elena es una ciudad de Ecuador, capital del cantón del mismo nombre y de la provincia de Santa Elena. Aunque es la ciudad más pequeña de la provincia, es la segunda en cuanto a población. Está situada en la parte centro-sur de la región costera del Ecuador, en la puntilla de Santa Elena, el punto más occidental del Ecuador continental. Se encuentra a una altitud de 40 metros sobre el nivel del mar y tiene un clima cálido y seco, con una temperatura promedio de 23,1 °C. Entre las problemáticas que presentan los negocios situados en los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas son las siguientes:

- Factores que impiden la formalización de los negocios en los barrios y cómo la falta de educación tributaria
- Evasión Fiscal Generalizada
- Posibles Sanciones y Cierres de Negocios por la falta educación tributaria
- Diferentes causas que limitan el cumplimiento de las normas tributarias en los negocios de los barrios

### **Formulación del problema**

¿De qué manera la falta de cultura tributaria en los barrios Amantes de Sumpa, Amazonas y Enrique Drouet, en la provincia de Santa Elena, influye en la formalización de los negocios?

### **Sistematización**

- ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los contribuyentes para cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales?

- ¿Cómo se puede identificar para el cumplimiento tributario las necesidades de capacitación de los contribuyentes?
- ¿Qué estrategias educativas pueden implementarse para fortalecer la relación entre los contribuyentes y la administración tributaria?

### **Objetivo General**

Analizar la cultura tributaria en los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Amazonas y Enrique Drouet, en la provincia de Santa Elena, a través de la aplicación de encuestas.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar las principales barreras y desafíos que enfrentan los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Detectar las áreas críticas en las que los contribuyentes requieren mayor capacitación, evaluando las normativas fiscales.
- Determinar las estrategias y metodologías más efectivas para el diseño e implementación de encuestas.

### **Justificación**

En la actualidad, uno de los principales problemas que enfrentan los pequeños y medianos negocios ubicados en los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas es la falta de formalización, situación estrechamente relacionada con el bajo nivel de cultura y educación tributaria. Esta problemática se manifiesta en el incumplimiento de las obligaciones fiscales, la comisión de infracciones y la consecuente imposición de sanciones, que afectan directamente la sostenibilidad financiera de los negocios locales. La escasa información y formación tributaria impide a los emprendedores tomar decisiones adecuadas para la legalización y correcto funcionamiento de sus actividades comerciales.

El estudio es relevante y actual, ya que la informalidad es un fenómeno persistente que limita el desarrollo económico local, debilita la recaudación fiscal y obstaculiza el acceso de los contribuyentes a beneficios legales, programas de apoyo estatal y seguridad jurídica. En este contexto, promover una cultura tributaria sólida se convierte en una necesidad urgente para mejorar la relación entre los ciudadanos y la administración

tributaria, así como para fomentar la equidad y el cumplimiento voluntario de las normas fiscales.

La presente investigación tiene como objetivo identificar los factores que impiden la formalización de los negocios en los barrios antes mencionados, analizar el impacto de la falta de educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y determinar cómo las sanciones afectan la viabilidad de estos emprendimientos. Con base en estos hallazgos, se propondrán estrategias educativas y de concienciación que fortalezcan el conocimiento tributario entre los comerciantes.

Desde una perspectiva social, este trabajo aportará al fortalecimiento del tejido económico local, promoviendo la legalidad y sostenibilidad de los negocios barriales. Asimismo, al entregar los resultados a los comités barriales, se facilitará la toma de decisiones informadas que impulsen acciones concretas para mejorar las condiciones comerciales y el cumplimiento tributario en la comunidad.

Metodológicamente, esta investigación permitirá generar una base de datos útil para futuros estudios sobre educación tributaria, informalidad y desarrollo económico local. A nivel disciplinar, contribuirá al campo del Derecho Tributario, al proporcionar un análisis empírico que evidencia la necesidad de implementar políticas públicas enfocadas en la educación fiscal como herramienta preventiva frente a la evasión y la informalidad

## **Mapeo**

Este trabajo de integración se organizará de la siguiente manera: El Capítulo I denominado marco referencial, que está dividido por la revisión literaria, desarrollo de teorías y conceptos y fundamento legal. Por consiguiente, el capítulo II es la metodología en este está compuesta por el diseño y métodos de investigación, población y muestra, la recolección de datos y procesamiento de datos. Por último, tenemos el capítulo III resultado y discusión, compuesta por el análisis de datos, discusión y de las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación

## Capítulo I. Marco Referencial

### Revisión de literatura

El trabajo de investigación elaborado por De La Cruz y Sánchez (2022), titulado Cultura y recaudación tributarias Municipal Distrital de Olmos al 2021, nos da como problemática que, en el Perú, la deuda tributaria de los contribuyentes se ha convertido en un problema crónico que genera efectos negativos en la sociedad. Esta situación afecta tanto a la capacidad de los gobiernos municipales para atender las necesidades sociales y públicas, como al bienestar de los ciudadanos. Por lo tanto, estas investigadoras nos dan como objetivo principal determinar la relación de la cultura y la recaudación tributarias en la Municipalidad Distrital de Olmos al 2021, en base al planteamiento de la metodología hubo un enfoque de investigación, cuantitativo, debido a que, presentó una característica muy interesante que fue la aplicación de un instrumento el cual, fue el cuestionario, que tuvo como finalidad poder obtener resultados de manera más clara en referencia a la problemática que presenta este estudio, como resultado se pudo determinar la relación de la cultura tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Olmos al 2021, se encontró que, la relación fue de 51.3%, con un nivel menor de 5% de significancia, esto demuestra la existencia de una correlación directa y significativa, y como conclusión tenemos que aumentar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Olmos al 2021, se deben realizar campañas de sensibilización sobre los tributos y la importancia de los pagos de impuestos, reforzando desde la educación básica en los colegios lo referente a la tributación.

El siguiente trabajo de tesis elaborado por Caceres y Espinoza (2022), denominado Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021, presenta como desafío que los comerciantes del Mercado Pacocha de Ilo presentan insuficiencias en el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias, esto se debe a la falta de conocimientos básicos sobre asuntos fiscales y las percepciones que poseen sobre los impuestos, lo que se manifiesta en una cultura tributaria deficiente. Los contribuyentes carecen de una conciencia fiscal que puedan ejercer de forma voluntaria, además, no existe ninguna razón para poder pagar impuestos, dado que los contribuyentes desconocen que el cumplimiento de las obligaciones fiscales favorece a la comunidad. Por lo tanto, este escritor planteó como meta principal establecer la conexión entre la cultura fiscal y el cumplimiento de las

responsabilidades fiscales de los comerciantes del Mercado Pacocha – Ilo, 2021. Respecto a la metodología, se utilizó un enfoque cuantitativo. Los tipos de investigación utilizados fueron prácticos, aplicativos y manuales, con el objetivo de visualizar las características principales del grupo de estudio y validar la hipótesis propuesta, evidenciando numéricamente su afirmación. El resultado del estudio nos proporciona una correlación positiva elevada de 0.845, lo que permite deducir que, al mejorar y potenciar la cultura fiscal, se obtuvieron resultados beneficiosos, en resumen, se consiguió establecer la correlación entre la cultura fiscal y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales de los comerciantes del Mercado, mostrando una alta relación positiva. Esto se debe a que, a través de la prueba de correlación de Rho de Spearman, se alcanzó un valor positivo de,845, lo que demuestra que, a mayor cultura fiscal, mayor es el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Este trabajo de investigación realizado por Bravo Rosa (2022), titulado como Importancia de la cultura tributaria y su impacto en los pequeños empresarios del Cantón Santa Ana, donde nos da como problemática de que existe incumplimiento y evasión de impuestos de parte de contribuyentes naturales y jurídicos, más que nada esos comerciantes que se hallan ejerciendo una actividad económica pequeña sin conocer completamente sobre sus obligaciones tributarias, por lo tanto nos da como objetivo analizar la importancia de la cultura tributaria en los pequeños empresarios del cantón Santa Ana, la presente investigación fue diseñada en funcionalidad del análisis Cualitativo Cuantitativo que se caracteriza primordialmente por nacer de un problema social, tiene una sustentación teórica, para su planteamiento, no se parte de premisa sino de vivencias observadas en la sociedad y por medio de la aplicación de las encuestas se obtienen datos referentes a la problemática. Que tuvo como finalidad un resultado que se sabe el número de PYMES y donde se reúne la mayoría de las pequeñas y medianas organizaciones, el análisis busca describir el comportamiento de las mismas y cuales es el efecto de la aportación que hacen todas ellas al Servicio de Rentas Internas, para que dichos valores sean revertidos por el Estado en obras importantes que beneficien a los aportantes y que dichos recursos sean distribuidos en obras de forma equitativa y eficiente de la misma, se debe entregar de forma gratuita folletos didácticos de carácter tributario para los comerciantes, de esta forma el SRI empezará fomentando la cultura tributaria en nuestra región. Se debe impartir campañas de difusión cubriendo todas las regiones del

Ecuador llevando información del deber de contribuir y los beneficios que tienen como ciudadanos.

El siguiente trabajo de tesis elaborado por Estrada Silvana (2023), titulado como análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento, donde nos da como problemática respecto de la cultura tributaria en el país, se encamina a proyectar pautas aplicativas para el fortalecimiento en la aplicación del régimen tributario hacia un mayor cumplimiento de las obligaciones en esta materia, la reducción de los niveles de evasión y del afianzamiento de la cultura tributaria en el país. Nos da como objetivo profundizar con elementos teóricos y aplicados el estudio de la categoría cultura tributaria. Identificando los aspectos materiales que inciden en la formación de cultura tributaria, tanto desde el rol del Estado como de la ciudadanía en general, y también como resultado en esta investigación que denotan que, la falta de cultura tributaria ha sido un obstáculo al pasar de los años dentro de la sociedad ecuatoriana ocasionando un desequilibrio en la renta nacional. A su vez, es necesario instaurar mecanismos que ayuden a concientizar a los contribuyentes llamados a cumplir con sus obligaciones tributarias mejorando la calidad de vida de cada uno de los integrantes de la sociedad.

La siguiente investigación de una tesis elaborada por Cevallos Caroline (2023), titulado como cultura tributaria en los negocios del “Barrio 6 de Diciembre”, Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, año 2022, donde nos da como problemática que los emprendedores en su búsqueda por abrir rápido un negocio dejan de lado la importancia de estar registrados por el SRI, los negocios a pesar de tener un registro en el SRI no realizan correctamente las declaraciones y en ciertos casos no tienen conocimiento de las posibles sanciones a las que se enfrentarían de contar con un RUC, es por ello que en esta investigación en su metodología optan por un tipo de enfoque cuantitativo debido a que permite recolectar datos mediante un cuestionario de preguntas el mismo que será aplicado a los negocios pertenecientes al “Barrio 6 de Diciembre”, el alcance de la investigación es de tipo descriptivo debido a que se planteará un cuestionario y su posterior análisis que permitirá entender de forma más clara las propiedades y características de la variable cultura tributaria y el estudio es de carácter no experimental debido a que se realizó la observación en el contexto del fenómeno a estudiar y se lo analizó para obtener la información, es por ello, que nos da como resultado que se logró

analizar la cultura tributaria de los negocios del Barrio 6 de diciembre, Cantón La Libertad península de Santa Elena, en donde se encontró que los negocios no están cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones formales debido a la falta de información tributaria.

## **Desarrollo teoría y concepto**

### ***Cultura tributaria***

La cultura fiscal implica la recolección de diversos elementos de información que producen conocimientos en los ciudadanos contribuyentes, facilitándoles una comprensión clara de la relevancia de realizarlos de acuerdo con los parámetros fijados. Esto es crucial para el desarrollo de una cultura positiva que reduzca la evasión fiscal (Chonillo & Salazar, 2023).

La cultura tributaria conecta el conocimiento que tiene una sociedad sobre los impuestos con la importancia de cumplirlos. La sociedad comprende que sin estos tributos no sería posible alcanzar los objetivos del Estado, ya que los impuestos son esenciales para financiar sus funciones. Así, el cumplimiento tributario garantiza el bienestar y desarrollo del país (Frías, 2023).

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. La cultura tributaria no solo es una obligación fiscal, sino un deber ciudadano para lograr el desarrollo del país, mediante una actitud responsable motivada por creencia (Urrutia Guevara , 2022).

**Educación Tributaria.** Es un instrumento que promueve una cultura fiscal, ya que, mediante el saber y la formación educativa que los ciudadanos de Ecuador obtienen desde la infancia, comprenden la relevancia de la recolección de impuestos para el progreso del Ecuador, así como de su jurisdicción. debe solicitar al Estado que realice un uso lógico de estos recursos (Muñoz & Lucio, 2023).

La educación tributaria promueve una cultura fiscal al proporcionar a los ciudadanos ecuatorianos el conocimiento necesario para entender la importancia de los impuestos en el desarrollo del país. A través de esta formación, los ciudadanos podrán

valorar la relevancia de la recaudación tributaria y también exigir al Estado un uso adecuado y responsable de estos recursos (Daniel & Jesús, 2023).

Para Ana Buetán & Cecilia Narváez (2023), la educación tributaria es un elemento fundamental en la formación de ciudadanos, ya que explora diversas ideas para mejorar la comprensión y la participación de las personas en temas fiscales. Así, se pretende proporcionar a la sociedad conocimientos técnicos y valores que fomenten una mayor conciencia y compromiso tributario.

***Nivel de conocimiento.*** Reviste una importancia invaluable, ya que capacita a los ciudadanos para comprender sus obligaciones y derechos al momento de cumplir con el pago de impuestos. Este conocimiento les permite satisfacer sus responsabilidades de manera adecuada, tanto en términos prácticos como formales, y también contribuye a garantizar una participación efectiva en el sistema tributario (Yupangui Castelo & Torres Palacios, 2024).

***Nivel de Importancia.*** Para fortalecer la Cultura Tributaria (entendida como el conjunto de valores éticos, respeto legal, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, deberes tributarios), es necesario adquirir conocimiento sobre el tema y comprender la importancia de su responsabilidad financieras (Aguinda Alvarado, Asitimbay Urrutia , & Armas Heredia , 2023).

***Interés por aprender.*** La disposición y motivación del contribuyente por adquirir los conocimientos sobre la importancia de la cultura tributaria, sus derechos y obligaciones fiscales, así mismo como comprender la importancia del cumplimiento (Yupangui Castelo & Torres Palacios, 2024).

**Cumplimiento de las Normas Tributarias.** En Ecuador, el cumplimiento tributario es una responsabilidad clave para empresas y emprendedores. Sin embargo, la falta de conocimiento y gestión adecuada puede acarrear sanciones que afectan la estabilidad financiera de los negocios. Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), el país ha fortalecido los controles fiscales, aplicando multas que pueden alcanzar hasta 30 salarios básicos para quienes no cumplan con sus obligaciones (Bustán , 2025)

En la nación, el cumplimiento de las obligaciones fiscales representa uno de los retos más significativos del Servicio de Rentas Internas (SRI), que se encarga de

garantizar que todas las personas físicas y jurídicas cumplan con sus responsabilidades tributarias (declaraciones y anexos), proporcionando datos completos y precisos en un plazo establecido. (Pacheco & Yubaile, 2023)

Según Magna Teodomira Valverde Mendoza et al. (2024) el cumplimiento de las obligaciones tributarias implica que los contribuyentes deben presentar sus declaraciones de impuestos de manera completa, precisa y veraz. Esto es necesario para determinar su obligación fiscal y efectuar el pago correspondiente. Cumplir con estas responsabilidades es un deber hacia el Estado. Además, la informalidad fomenta incentivos que pueden llevar a la evasión fiscal.

**Responsabilidades Sociales.** Se entiende como el compromiso voluntario de las organizaciones para contribuir al desarrollo sostenible, alineando sus operaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante prácticas éticas, sociales y ambientales que generan impacto positivo tanto interno como externo (Mendoza, Lazaro, Chávez, & Garay, 2024)

**Actualización de Ruc.** Proceso mediante el cual una persona natural o jurídica modifica, corrige o incorpora nueva información en su registro tributario ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), donde se busca mantener sus datos actualizados, verídicos y en conformidad con su realidad económica y comercial (Bustán , 2025).

**Presentaciones oportunas de declaraciones fiscales.** Cumplimiento dentro de las fechas establecidas por la administración tributaria, es la obligación que tienen los emprendedores de informar sobre sus ingresos, gastos, tributos generados y datos económicos (Anaguano, 2024)

**Sanciones o Infracciones.** Cantidad total de infracciones detectadas y penalizadas en un determinado periodo o contexto, así se refleja el nivel de incumplimiento de normas o regulaciones establecidas. Esto es utilizado para medir la efectividad la disciplina social en áreas específicas, como tributación (Solano Ballesteros, 2023).

Según Kevin Toala (2024) las sanciones más habituales impuestas por la Administración Tributaria en nuestro país debido a las infracciones cometidas incluyen el cierre del establecimiento, multas y la suspensión de actividades. Este trabajo analizará

las sanciones tributarias, específicamente las de carácter pecuniario, que son las consecuencias derivadas de incumplimientos normativos o contravenciones.

Es fundamental recordar que el incumplimiento en el pago de impuestos es un acto ilegal que puede acarrear serias consecuencias, incluyendo multas, sanciones e, en algunos casos, penas de prisión. Asimismo, la evasión fiscal despoja al gobierno de los fondos esenciales para sostener servicios y programas vitales para la comunidad, como la educación, la salud y la infraestructura pública (Pérez Jaramillo, 2023).

***Número de multas o sanciones.*** Penalizaciones por incumplimiento legal en un período determinado. Permite poder evaluar la infracción de una población o un grupo específico por parte de las autoridades competentes (Pérez Jaramillo, 2023).

***Grado de reincidencia en infracciones tributarias.*** Frecuencia por la que un contribuyente vuelve a cometer faltas o incumplimientos tributarios después de haber sido sancionados previamente, puede reflejar debilidades en la cultura tributaria, falta de educación fiscal o la percepción de que las sanciones no son suficientemente (Acosta K. F., 2024).

## Fundamentos legales

El presente trabajo de investigación se basa en la constitución de la Republica del Ecuador (2008).

Art 300. \_ El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables (p. 95).

Por otra parte, el código tributario (2023) establece:

**Art. 15.- Concepto.** - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (p. 4).

**Art. 323.- Penas aplicables.** - (Sustituido por el Art. 15 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII2007; y, reformado por el numeral tercero de la Disposición Reformatoria Cuarta del Código Orgánico Integral Penal, R.O. 180-S, 10-II-2014).- Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

- a) Multa;
- b) Clausura del establecimiento o negocio;
- c) Suspensión de actividades;
- d) Decomiso;
- e) Incautación definitiva;
- f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;
- g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones; y,
- h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos.
- i) (Derogado por la Disposición Derogatoria Décimo Novena, del Código Orgánico Integral Penal, R.O. 180-S, 10-II-2014)
- j) (Derogado por la Disposición Derogatoria Décimo Novena, del Código Orgánico Integral Penal, R.O. 180-S, 10-II-2014).

Estas penas se aplicarán sin perjuicio del cobro de los correspondientes tributos y de los intereses de mora que correspondan desde la fecha que se causaron.

Dentro de la Ley del régimen tributario (2023) en los siguientes artículos:

**Art. 67.- Declaración del impuesto.** - (Sustituido por el Art. 123 de la Ley s/n, R.O. 242- 3S, 29-XII-2007). - Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento. Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA (p. 75).

**Art. 97.5.- Vigencia del Régimen RIMPE.** - (Reformado por el Art. 11 del D.E. 742, R.O. 335-S, 20-VI-2023). - El presente régimen será de aplicación obligatoria por el plazo perentorio de tres (3) años contados desde la primera declaración del impuesto, siempre que el sujeto pasivo no perciba ingresos brutos superiores a los trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00). En caso de que el sujeto pasivo perciba ingresos brutos superiores al monto establecido anteriormente, los sujetos pasivos acogidos al régimen deberán liquidar los impuestos dentro del régimen general del Impuesto a la Renta. Los sujetos pasivos que mantengan su condición de negocios populares se mantendrán dentro del régimen RIMPE mientras conserven dicha condición. Una vez que el sujeto pasivo hubiere sido excluido del régimen RIMPE, no podrá ingresar nuevamente al régimen regulado en este Capítulo. El Servicio de Rentas Internas dictará las resoluciones que establezcan las formalidades y requisitos para la inscripción de los sujetos pasivos en el RUC y su acogimiento al régimen RIMPE (p. 95).

**Art. 103.- Emisión de Comprobantes de Venta.** - (Sustituido por el Art. 145 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007; y, reformado por el num. 22. del Art. 1 de la Ley s/n, R.O. 744- S, 29-IV-2016; y, por Lit. a) y b) del num. 22 del Art. 1 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII2017). - Los sujetos pasivos de los impuestos al valor agregado y a los consumos especiales, obligatoriamente tienen que emitir comprobantes de venta por todas las operaciones mercantiles que realicen. Dichos documentos deben contener las

especificaciones que se / Pág. 100 de 128 señalen en el reglamento. El contribuyente deberá consultar, en los medios que ponga a su disposición el Servicio de Rentas Internas, la validez de los mencionados comprobantes, sin que se pueda argumentar el desconocimiento del sistema de consulta para pretender aplicar crédito tributario o sustentar costos y gastos con documentos falsos o no autorizados. Sobre operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00), gravadas con los impuestos a los que se refiere esta Ley se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00) sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta y el crédito tributario para el Impuesto al Valor Agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario. Cuando los sujetos pasivos del IVA y del ICE emitan comprobantes de venta obligatoriamente deberán entrar en la contabilidad de los sujetos pasivos y contendrán todas las especificaciones que señale el reglamento. Facultase al director general del Servicio de Rentas Internas implantar los sistemas que considere adecuados para incentivar a los consumidores finales a exigir la entrega de facturas por los bienes que adquieran o los servicios que les sean prestados, mediante sorteos o sistemas similares, para lo cual asignará los recursos necesarios, del presupuesto de la Administración Tributaria (pp. 99-100).

**Art. 105.-Sanción por falta de declaración.-** (Reformado por el Art. 37 de la Ley s/n, R.O. 94-S, 23-XII-2009).- Cuando al realizar actos de determinación la administración compruebe que los sujetos pasivos de los impuestos de que trata esta Ley no han presentado las declaraciones a las que están obligados, les sancionará, sin necesidad de resolución administrativa previa, con una multa equivalente al 5% mensual, que se calculará sobre el monto de los impuestos causados correspondientes al o a los períodos intervenidos, la misma que se liquidará directamente en las actas de fiscalización, para su cobro (p. 100).

Y finalmente el servicio de rentas internas (2021) establece:

**Artículo 1. Objeto.** - La presente Resolución tiene por objeto establecer las condiciones para la aplicación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento para la aplicación y demás normativa tributaria vigente (p. 3).

**Artículo 2. De las actividades excluyentes.** - De manera complementaria a las disposiciones previstas en la normativa tributaria vigente, se considerarán las siguientes:

- a) Se entiende como servicios profesionales a aquellos que para ser provistos requieren el involucramiento de personas que ostenten al menos un título profesional de tercer nivel; y que pueden ser prestados por personas naturales o sociedades. Cuando la prestación de servicios profesionales se realice por parte de sociedades, éste hecho se verificará en su objeto social. Sin perjuicio de ello, independientemente del objeto social de la sociedad, la administración tributaria tendrá la facultad de comprobar si las actividades que desarrolla una sociedad se consideran como servicios profesionales a los efectos de la presente Resolución. Se incluye dentro de esta definición las actividades conexas de educación, enseñanza, capacitación y formación, relacionadas con el título profesional.
- b) Las actividades de comisión se consideran actividades de mandato y representación, conforme el Código de Comercio, por lo que están excluidas del RIMPE.
- c) Se entenderá como rentas de capital aquellos beneficios o rentas obtenidas por la colocación de capital, derechos representativos de capital, de créditos e inversiones de cualquier naturaleza como rendimientos financieros o aquellas rentas que procedan del arrendamiento de bienes inmuebles, así como las regalías, marcas y patentes, siempre que no existan procesos productivos o prestación de servicios u otros factores de trabajo asociados a las referidas actividades.
- d) Se entenderán excluidos del RIMPE únicamente aquellas personas naturales que se dediquen exclusivamente al trabajo en relación de dependencia y que dicha información se encuentre registrada en el RUC como tal (pp. 3-4).

**Artículo 3. Sujeción al RIMPE.**- A efectos de la identificación y cumplimiento de los deberes formales de los sujetos pasivos, los contribuyentes sujetos al RIMPE que, sobre la base de la información consignada en su Registro Único de Contribuyentes o en

sus declaraciones de impuestos, deban cambiar su condición de negocios populares a emprendedores, podrán realizar en cualquier momento del ejercicio económico la actualización de la información consignada en su Registro Único de Contribuyentes, sin perjuicio de la posibilidad de que el Servicio de Rentas Internas lo haga de oficio con base en sus facultades legalmente establecidas. Los contribuyentes sujetos al RIMPE que requieran cambiar su condición de emprendedor a negocio popular, deberán solicitarlo al Servicio de Rentas Internas, mediante trámite presentando a través de los canales pertinentes, para su respectivo análisis. Sin perjuicio de lo señalado en este artículo, es responsabilidad de los sujetos pasivos actualizar oportunamente la información a efectos de cumplir con sus obligaciones tributarias y deberes formales de acuerdo con el régimen que les corresponda y la normativa vigente. Los sujetos pasivos que, de acuerdo con las condiciones legales vigentes, sean considerados como negocios populares, se mantendrán como tales dentro del RIMPE mientras cumplan con dichas condiciones, sin consideración al límite temporal máximo de permanencia dentro del régimen aplicable para los contribuyentes considerados como emprendedores. Los contribuyentes que, al 31 de diciembre de un determinado ejercicio fiscal, hayan dejado de cumplir las condiciones para ser considerados como negocios populares, pero que según la normativa vigente puedan ser catalogados como emprendedores, deberán mantenerse dentro del RIMPE con la categoría de emprendedor, siempre que no haya transcurrido el tiempo máximo de permanencia dentro de este régimen y únicamente por el tiempo que faltare para completar el mismo. Cuando se verifique que los contribuyentes sujetos al RIMPE considerados negocios populares ya no cumplen con las condiciones para ser considerados como tales y han superado el tiempo máximo de permanencia en este régimen, pasarán a formar parte del régimen general (pp. 4-5).

**Artículo 4. Reinicio de actividades en el RIMPE.** - Las personas naturales que hubieren suspendido su Registro Único de Contribuyentes debido al cese de actividades, se mantendrán en el mismo régimen siempre que el reinicio de estas sea en el mismo ejercicio fiscal (p. 5).

**Artículo 5. Deberes formales.** - Para fines tributarios, las personas naturales sujetas al RIMPE se encuentran obligadas a llevar un registro de ingresos y gastos, salvo en el caso de aquellos considerados como emprendedores cuando cumplan los

presupuestos en la normativa vigente para estar obligados a llevar contabilidad. Todas las sociedades sujetas a este régimen se encuentran obligadas a llevar contabilidad (p. 5).

## **Capítulo II. Metodología**

En este capítulo se incluyó una sección dedicada a la metodología, donde se detallaron de manera exhaustiva los diseños, métodos, enfoques, técnicas e instrumentos de investigación que se emplearán.

### **Diseño de la investigación**

En esta investigación se optó por un enfoque cuantitativo para examinar la deficiencia de cultura tributaria y lo cual nos ayudó a cuantificar las percepciones, conocimientos y prácticas tributarias de los propietarios y administradores de negocios en estos barrios, identificando las principales falencias y dificultades que enfrentan para cumplir con sus obligaciones fiscales. El estudio se centró en un análisis exhaustivo de la cultura tributaria vinculada a la variable de estudio, utilizando como herramienta principal la encuesta, en los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas, en el cantón Santa Elena.

En esta investigación se empleó un alcance descriptivo para analizar la deficiencia de cultura tributaria en los barrios. A través de la aplicación de encuestas dirigidas a propietarios y administradores de negocios locales, se recolectó información detallada sobre sus conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con las obligaciones fiscales. Este enfoque permitirá identificar las principales características y problemáticas que afectan la cultura tributaria en estos sectores, proporcionando una visión clara de la situación actual. Los datos obtenidos ayudarán a comprender cómo perciben los negocios la importancia de la formalización tributaria y cuáles son las barreras que enfrentan para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades fiscales.

En consecuencia, se implementó un diseño no experimental, ya que no se manipularán las variables, sino que se observarán y describirán tal como se presentan en la realidad. Los resultados obtenidos serán fundamentales para entender las barreras y desafíos que enfrentan en materia tributaria y para diseñar estrategias que promuevan una mayor conciencia fiscal en la comunidad.

### **Método de la investigación**

Se llevó a cabo utilizando el método de investigación bibliográfico, con el propósito de recopilar información relevante de diversas fuentes, como tesis nacionales e internacionales, artículos científicos y libros. Esto fue de ayuda para construir una base

teórica robusta que facilitará la comprensión de la problemática relacionada con la deficiencia de la cultura tributaria en los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas ubicados en la provincia de Santa Elena.

Asimismo, se implementó el método deductivo, que facilitó el análisis del problema de la evasión fiscal a través de la recopilación de teorías y la consideración de diversas perspectivas de autores. Por lo tanto, este enfoque permitió identificar patrones y relaciones que contribuirán a entender mejor las necesidades de los negocios locales y a diseñar estrategias adecuadas para fomentar una mayor conciencia fiscal en la comunidad.

Además, se aplicó el método analítico para segmentar y examinar en detalle cada uno de los aspectos relacionados con la deficiencia de la cultura tributaria en los barrios. El cual nos permitió identificar las problemáticas y factores que afectan la eficacia del control fiscal en estas áreas, con el objetivo de generar propuestas y recomendaciones que contribuyan a mejorar la situación tributaria.

### **Población**

Para esta investigación, se efectuó una selección minuciosa de negocios a través de un censo exhaustivo, asegurando la inclusión de todas las entidades clave para el análisis. Se consideró una muestra de 50 negocios ubicados en los barrios Amantes de Sumpa, Amazonas y Enrique Drouet, en el cantón de Santa Elena, Provincia de Santa Elena, enfocándose en aquellos que demuestren conciencia y cumplimiento en sus obligaciones tributarias.

**Tabla 1.** *Población*

<b>N.º 1</b>	<b>Población</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1</b>	Amantes de Sumpa	20
<b>2</b>	Enrique Drouet	20
<b>3</b>	Amazonas	10
<b>Total</b>		<b>50</b>

**Nota:** Negocios inmersos en la investigación acerca de la cultura tributaria en los en los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena

## **Recolección y procesamiento de datos**

### ***Recolección***

Se aplicó una encuesta con el propósito de describir numéricamente características asociadas a la variable de cultura tributaria en los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas. Esta encuesta fue dirigida a los propietarios de los negocios y fueron 22 preguntas. La primera sección incluirá preguntas sociodemográficas, con cuatro ítems relacionados con sexo, edad, nivel educativo, posición en el negocio, tipo de negocio y antigüedad de este. Estas preguntas presentaban opciones de respuesta dicotómicas y politómicas, permitiendo un análisis detallado de las características demográficas de los encuestados. La encuesta está estructurada en varias secciones centradas en la cultura tributaria. La segunda sección corresponde a la dimensión 1 de educación tributaria y contiene 6 preguntas relacionadas con el nivel de conocimiento, nivel de importancia y el interés por aprender sobre las obligaciones tributarias. La tercera sección aborda la dimensión 2 sobre el cumplimiento de las normas tributarias, con 6 preguntas que exploran las responsabilidades sociales, actualización del RUC y presentación oportuna de declaraciones fiscales. Finalmente, la cuarta sección se centra en la dimensión 3 es Sanciones o Infracciones, evaluando 4 preguntas sobre número de multas o sanciones y grado de reincidencia en infracciones tributarias. Las preguntas desde la 7 hasta la 22 utilizan una escala de Likert para las opciones de respuesta.

### ***Procesamiento de datos***

Para el presente proyecto, se llevará a cabo la recolección de datos utilizando herramientas y funciones de Excel. El objetivo es garantizar que la información de los negocios esté almacenada de manera segura y organizada. Este proceso se centrará en la cultura tributaria de los barrios Amantes de Sumpa, Amazonas y Enrique Drouet, ubicados en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

### Capítulo III. Resultados y Discusión

#### Análisis de datos

A continuación, se presenta el respectivo análisis de los resultados obtenidos por parte de la encuesta, en donde se realizaron a 50 negocios de los Barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas del Cantón de Santa Elena.

#### *Análisis de encuesta*

#### Preguntas Generales

**Pregunta 1:** ¿Cuál es el sexo?

**Tabla 2.**

Género de los emprendedores

Sexo	N. de encuestados	Porcentaje
Hombre	24	48%
Mujer	26	52%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena

La primera pregunta de la encuesta tuvo como objetivo identificar el sexo de los emprendedores de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas, en el cantón Santa Elena. Según los datos presentados en la Tabla 2, el 52% de los encuestados son mujeres, mientras que el 48% son hombres. Esto evidencia una ligera mayoría de participación femenina en las actividades emprendedoras de los sectores analizados. El resultado sugiere que las mujeres tienen una presencia activa y significativa en el ámbito económico local, lo cual es un indicador positivo de inclusión y empoderamiento femenino dentro del sector informal o semi formal de la economía. Esta información resulta relevante para el diseño de políticas públicas o programas de capacitación que consideren la equidad de género como un eje transversal en el fortalecimiento de la cultura tributaria.

**Pregunta 2: ¿Cuál es la edad?****Tabla 3.**

Edad de los emprendedores

<b>Edad</b>	<b>N. de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
De 18 años hasta 25 años	12	24%
De 26 años hasta 36 años	14	28%
De 37 años hasta 45 años	22	44%
De 46 años hasta 64 años	2	4%
Mas de 65 años	0	0%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena

Estos datos indican que la mayoría de los emprendedores pertenecen a un segmento adulto joven y maduro, lo cual sugiere que en estos barrios la actividad económica informal o barrial se encuentra principalmente en manos de personas en edad productiva media. Este perfil etario puede influir directamente en la adopción de prácticas tributarias, dado que los niveles de responsabilidad, experiencia laboral y conocimiento de obligaciones fiscales tienden a aumentar con la edad. Esta información es valiosa para orientar estrategias de educación tributaria diferenciadas por grupos etarios, especialmente para incentivar el cumplimiento fiscal en los segmentos más jóvenes.

**Pregunta 3:** ¿Cuál es el nivel de estudio?

**Tabla 4.**

Nivel de estudio de los emprendedores

<b>Estudios</b>	<b>N. de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Primaria	18	36%
Secundaria	23	46%
Tercer Nivel	9	18%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena

Tuvo como finalidad conocer el nivel educativo alcanzado por los emprendedores de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas, en el cantón Santa Elena. Según los datos presentados en la Tabla 4, el 46% de los encuestados cuenta con educación secundaria, seguido por un 36% que alcanzó únicamente el nivel primario. Por su parte, un 18% ha accedido a estudios de tercer nivel. Estos resultados reflejan que la mayoría de los emprendedores poseen una formación académica básica o media, lo cual podría influir en su nivel de conocimiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Pregunta 4:** ¿Cuál es el puesto en el negocio?

**Tabla 5.**

Puesto en el negocio

<b>Puesto</b>	<b>N. de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Dueño/a	25	50%
Familiar	20	40%
Empleado/a	5	10%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena

Según la información de la Tabla 5, el 50% de los participantes se identificó como dueño o dueña del emprendimiento, mientras que el 40% corresponde a familiares que colaboran en la actividad económica, y solo un 10% indicó ser empleado o empleada. Estos resultados muestran que la mayoría de los negocios barriales en los sectores Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas son de tipo familiar, donde los propietarios y sus parientes tienen una participación activa. La escasa presencia de empleados externos sugiere estructuras empresariales pequeñas, posiblemente informales o semi formales.

**Pregunta 5:** ¿Cuál es el tipo de negocio?**Tabla 6.**

Tipo de negocio

<b>Negocio</b>	<b>N. de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Minimarket/ Despensa/ Bazar	28	56%
Farmacia	5	10%
Panadería	1	2%
Ferretería	2	4%
Otro	14	28%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 6, el tipo de negocio predominante es el Minimarket, Despensa o Bazar, con un 56% de representación. Le siguen otras actividades diversas agrupadas bajo la categoría “Otro”, con un 28%, mientras que las farmacias representan un 10%, las ferreterías un 4% y las panaderías apenas un 2%. Estos resultados evidencian que los emprendimientos en estos sectores son mayoritariamente pequeños comercios orientados al consumo cotidiano, lo que sugiere una economía local basada en la venta de productos de primera necesidad.

**Pregunta 6:** ¿Cuál es la antigüedad del negocio?**Tabla 7.**

Antigüedad del negocio

<b>Antigüedad</b>	<b>N. de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Menor 1 año	8	16%
1 hasta 3 años	15	30%
Mayor a 3 hasta 5 años	18	36%
Mayor a 5 hasta 10 años	8	16%
Mayor a 10 años	1	2%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

Según los datos de la Tabla 7, el 36% de los negocios tiene una antigüedad de más de 3 hasta 5 años, mientras que el 30% tiene entre 1 y 3 años de existencia. Un 16% corresponde a emprendimientos con menos de un año, y otro 16% a aquellos con entre 5 y 10 años. Finalmente, solo un 2% de los negocios tiene más de 10 años de funcionamiento. Estos resultados reflejan que la mayoría de los negocios son relativamente recientes, con un tiempo de operación menor a cinco años, lo cual es indicativo de una economía local dinámica pero aún en consolidación. La corta trayectoria de muchos de estos emprendimientos puede estar asociada a una menor formalización y conocimiento tributario.

**Pregunta 7:** ¿Conozco las principales obligaciones tributarias que debo cumplir como emprendedor?

**Tabla 8.**

Nivel de conocimiento

<b>Ítems</b>	<b>N. de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo	10	20%
En desacuerdo	15	30%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	14	28%
De acuerdo	7	14%
Totalmente de acuerdo	4	8%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

Según los resultados expuestos en la Tabla 8, un 30% de los encuestados expresó estar en desacuerdo con conocer sus obligaciones fiscales, y un 20% manifestó estar totalmente en desacuerdo, lo que indica que el 50% tiene un bajo nivel de conocimiento sobre el tema. Además, un 28% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que refleja una posición de incertidumbre o desconocimiento parcial. Por otro lado, solo un 14% se mostró de acuerdo y apenas un 8% totalmente de acuerdo con tener claridad sobre sus obligaciones tributarias. Por tanto, se hace urgente la implementación de campañas educativas y programas de capacitación accesibles y contextualizados que fortalezcan la cultura tributaria local y fomenten una mayor conciencia fiscal entre los actores económicos del sector.

**Pregunta 8:** ¿He recibido información o capacitación suficiente sobre temas tributarios relevantes para mi negocio?

**Tabla 9.**

Nivel de conocimiento

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	8	16%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	25	50%
De acuerdo	15	30%
Totalmente de acuerdo	2	4%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 9, el 50% de los encuestados respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que revela un alto nivel de incertidumbre o una experiencia limitada respecto a la formación tributaria. Un 16% manifestó estar en desacuerdo, mientras que un 30% se mostró de acuerdo, y solo un 4% totalmente de acuerdo con haber recibido capacitación suficiente. Es relevante señalar que ningún encuestado seleccionó la opción totalmente en desacuerdo. La mayoría de los encuestados no puede afirmar con certeza haber recibido una formación adecuada, lo cual representa un desafío para el fortalecimiento de la cultura tributaria local. Ante esta situación, es imprescindible que las autoridades fiscales y entidades educativas desarrollen e implementen iniciativas de capacitación continua, orientadas a facilitar el cumplimiento tributario desde un enfoque práctico, claro y adaptado a las necesidades reales del sector emprendedor.

**Pregunta 9:** ¿Considero importante recibir capacitación sobre temas tributarios para mejorar la gestión de mi emprendimiento?

**Tabla 10.**

Nivel de importancia

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	6	12%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	20	40%
De acuerdo	21	42%
Totalmente de acuerdo	3	6%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

De acuerdo con la Tabla 10, el 42% de los encuestados está de acuerdo con la importancia de este tipo de formación, mientras que un 6% se manifestó totalmente de acuerdo. Un 40% expresó una postura neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), lo que puede interpretarse como una falta de claridad sobre los beneficios concretos de dicha capacitación. Por su parte, un 12% manifestó estar en desacuerdo, y ningún encuestado seleccionó la opción "totalmente en desacuerdo". Este resultado evidencia una tendencia mayoritaria a reconocer la relevancia de la capacitación tributaria, aunque también revela una proporción significativa de emprendedores que aún no valoran plenamente su impacto o no han reflexionado sobre el tema.

**Pregunta 10:** ¿La educación tributaria es fundamental para comprender mis obligaciones fiscales como emprendedor?

**Tabla 11.**

Nivel de importancia

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	6	12%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	20	40%
De acuerdo	21	42%
Totalmente de acuerdo	3	6%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 11, un 42% de los encuestados está de acuerdo con que la educación tributaria es fundamental para entender sus obligaciones, mientras que un 6% está totalmente de acuerdo. No obstante, un 40% optó por una posición neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), lo que puede reflejar dudas o desconocimiento sobre el papel que juega la educación tributaria en la gestión empresarial. Un 12% manifestó estar en desacuerdo, y ningún encuestado se mostró totalmente en desacuerdo. Estos resultados reflejan una aceptación general hacia la utilidad de la educación tributaria, aunque también revelan que una parte significativa de los emprendedores aún no está plenamente convencida de su importancia.

**Pregunta 11:** ¿Le interesa aprender sobre las obligaciones tributarias como emprendedor?

**Tabla 12.**

Interés por aprender

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	2%
En desacuerdo	5	10%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	20%
De acuerdo	15	30%
Totalmente de acuerdo	19	38%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

De acuerdo con los datos de la Tabla 12, un 38% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo con el interés de aprender sobre el tema, mientras que un 30% se mostró simplemente de acuerdo, sumando un total del 68% de participantes con una actitud positiva hacia la formación tributaria. Por otro lado, un 20% se posicionó de manera neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), y un 12% expresó desinterés, divididos entre un 10% en desacuerdo y un 2% totalmente en desacuerdo. Estos resultados evidencian un marcado interés por parte de la mayoría de los emprendedores encuestados en recibir capacitación y ampliar sus conocimientos tributarios.

**Pregunta 12:** ¿Considera importante capacitarse en temas relacionados con impuestos y tributos?

**Tabla 13.**

Interés por aprender

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	2%
En desacuerdo	2	4%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	24%
De acuerdo	16	32%
Totalmente de acuerdo	19	38%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

Según la Tabla 13, un 38% de los encuestados está totalmente de acuerdo con la necesidad de recibir capacitación en impuestos y tributos, y un 32% está simplemente de acuerdo, sumando así un 70% de opiniones favorables. Por su parte, un 24% adoptó una postura neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), mientras que un 6% manifestó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la importancia de capacitarse en estos temas. Estos resultados indican que una mayoría significativa de los emprendedores reconoce la relevancia de la capacitación tributaria para mejorar la gestión y cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**Pregunta 13:** ¿Considero que cumplir con las obligaciones tributarias contribuye al bienestar social de mi comunidad?

**Tabla 14.**

Responsabilidades Sociales

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	9	18%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	23	46%
De acuerdo	16	32%
Totalmente de acuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

Según la información de la Tabla 14, un 32% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con que cumplir las obligaciones tributarias contribuye al bienestar social, mientras que ningún participante expresó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 46% adoptó una postura neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), y un 22% manifestó desacuerdo, divididos en un 18% en desacuerdo y un 4% totalmente en desacuerdo. Estos resultados reflejan que, aunque una parte significativa reconoce la importancia social del cumplimiento tributario, casi la mitad de los emprendedores no tiene una opinión definida o duda sobre esta relación, y una minoría se muestra escéptica al respecto.

**Pregunta 14:** ¿Cree que como emprendedor tiene el deber social de cumplir con las normas tributarias, incluso si otros en mi barrio no lo hacen?

**Tabla 15.**

Responsabilidades Sociales

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	9	18%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	22	44%
De acuerdo	16	32%
Totalmente de acuerdo	1	2%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

Según la Tabla 15, un 32% de los encuestados está de acuerdo con esta responsabilidad, mientras que un 2% está totalmente de acuerdo, sumando un total del 34% que asume un compromiso claro con el cumplimiento tributario como deber social. En contraste, un 44% manifestó una posición neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), y un 22% expresó desacuerdo, con un 18% en desacuerdo y un 4% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que, aunque una parte considerable de los emprendedores reconoce la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias de forma individual y ética, existe una amplia incertidumbre y un porcentaje significativo que no se siente comprometido cuando otros no cumplen.

**Pregunta 15:** ¿Actualizo mi RUC cada vez que realizo cambios en mi actividad económica?

**Tabla 16.**

Actualización del RUC

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	10%
En desacuerdo	14	28%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	21	42%
De acuerdo	8	16%
Totalmente de acuerdo	2	4%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

Según los resultados reflejados en la Tabla 16, un 42% de los encuestados se posicionó de manera neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), lo que indica una falta de certeza o una práctica irregular respecto a esta obligación. Por otro lado, un 38% manifestó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con actualizar su RUC regularmente, con un 28% en desacuerdo y un 10% totalmente en desacuerdo. En contraste, sólo un 20% de los emprendedores afirmó cumplir con esta actualización, dividido en un 16% de acuerdo y un 4% totalmente de acuerdo. Estos resultados reflejan una baja adherencia a una obligación fiscal clave, lo que podría generar problemas legales y dificultades en la formalización y control tributario de los negocios.

**Pregunta 16:** ¿Considero importante mantener mi RUC actualizado para evitar sanciones de la administración tributaria?

**Tabla 17.**

Actualización del RUC

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	10%
En desacuerdo	12	24%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	23	46%
De acuerdo	8	16%
Totalmente de acuerdo	2	4%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

Según la Tabla 17, un 46% de los encuestados se mantuvo neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), evidenciando indecisión o desconocimiento sobre la relevancia de esta práctica. Mientras tanto, un 34% manifestó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la importancia de actualizar el RUC, divididos en un 24% en desacuerdo y un 10% totalmente en desacuerdo. En contraste, solo un 20% de los participantes reconoció la importancia de mantener actualizado su RUC, con un 16% de acuerdo y un 4% totalmente de acuerdo. Estos resultados muestran que existe un bajo nivel de conciencia sobre la necesidad de mantener el RUC actualizado para evitar sanciones, lo que puede aumentar el riesgo de incumplimientos y penalizaciones legales entre los emprendedores de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas.

**Pregunta 17:** ¿Estoy informado sobre las fechas límite para presentar mis declaraciones fiscales?

**Tabla 18.**

Presentación oportuna de declaraciones fiscales

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	8	16%
De acuerdo	5	10%
Neutral	17	34%
En desacuerdo	19	38%
Totalmente en desacuerdo	1	2%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

Según la Tabla 18, solo un 26% de los encuestados manifestó estar de acuerdo (16% totalmente de acuerdo y 10% de acuerdo) con estar informado sobre estas fechas. En contraste, un 40% expresó desacuerdo (38% en desacuerdo y 2% totalmente en desacuerdo), evidenciando una significativa falta de información sobre los plazos fiscales. Además, un 34% se mostró neutral, lo que puede reflejar incertidumbre o desconocimiento parcial sobre el tema. Estos resultados indican que existe un importante déficit informativo respecto a las fechas límites para cumplir con las obligaciones fiscales, lo que puede llevar a incumplimientos y posibles sanciones para los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas.

**Pregunta 18:** ¿Considero importante cumplir puntualmente con la presentación de mis declaraciones tributarias?

**Tabla 19.**

Presentación oportuna de declaraciones fiscales

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	2%
En desacuerdo	3	6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	38%
De acuerdo	23	46%
Totalmente de acuerdo	4	8%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 19, un 54% de los encuestados manifestó una actitud positiva ante esta responsabilidad, con un 46% que está de acuerdo y un 8% totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 38% expresó una postura neutral, lo cual puede interpretarse como falta de claridad o compromiso respecto a la puntualidad en el cumplimiento tributario. Apenas un 8% mostró desacuerdo o total desacuerdo con esta afirmación. Estos resultados sugieren que, si bien una mayoría de los emprendedores valora la importancia de cumplir a tiempo con sus declaraciones fiscales, aún persiste un porcentaje considerable que no tiene una postura definida, lo que podría estar vinculado a la falta de información o formación en temas tributarios.

**Pregunta 19:** ¿Conozco emprendedores en mi barrio que han sido sancionados por no declarar impuestos a tiempo?

**Tabla 20.**

Número de multas o sanciones

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	6	12%
Neutral	23	46%
En desacuerdo	17	34%
Totalmente en desacuerdo	4	8%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

Según la Tabla 20, solo un 12% de los encuestados afirmó estar de acuerdo con conocer a otros emprendedores que han sido sancionados por no declarar impuestos a tiempo. En contraste, un 42% negó dicha afirmación (34% en desacuerdo y 8% totalmente en desacuerdo), mientras que un 46% se mantuvo en una posición neutral, lo cual podría interpretarse como desconocimiento o falta de comunicación entre los actores del entorno comercial local. Estos resultados reflejan una posible falta de visibilidad o divulgación de las consecuencias del incumplimiento tributario dentro de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas. Esta falta de información puede disminuir la percepción de riesgo entre los emprendedores, afectando negativamente la cultura de cumplimiento.

**Pregunta 20:** ¿Considero que las sanciones tributarias que se imponen a los emprendedores son justas y necesarias para fomentar el cumplimiento?

**Tabla 21.**

Número de multas o sanciones

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	2%
En desacuerdo	7	14%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	46%
De acuerdo	14	28%
Totalmente de acuerdo	5	10%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

De acuerdo con la Tabla 21, un 38% de los encuestados consideró que estas sanciones son justas y necesarias, distribuidos en un 28% de acuerdo y un 10% totalmente de acuerdo. No obstante, un significativo 46% adoptó una postura neutral, lo que puede evidenciar falta de criterio o desconocimiento sobre el rol disuasivo de las sanciones en el sistema tributario. En menor medida, un 16% expresó su desacuerdo, de los cuales un 14% estuvo en desacuerdo y un 2% totalmente en desacuerdo. Estos resultados muestran que, aunque existe una percepción favorable hacia la función correctiva de las sanciones tributarias, aún hay una amplia mayoría que no tiene una opinión definida al respecto. Esta ambigüedad puede estar asociada a la escasa capacitación tributaria o a la falta de experiencias directas con procesos sancionatorios.

**Pregunta 21:** ¿Cree usted que ha cometido infracciones tributarias más de una vez debido al desconocimiento de las normas fiscales?

**Tabla 22.**

Grado de reincidencia en infracciones tributarias

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	9	18%
Neutral	27	54%
En desacuerdo	12	24%
Totalmente en desacuerdo	2	4%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

Según los datos presentados en la Tabla 22, un 18% de los encuestados admitió estar de acuerdo con haber cometido infracciones repetidas por falta de conocimiento, mientras que un 54% adoptó una postura neutral, lo que podría reflejar incertidumbre, desconocimiento de su propia situación tributaria o falta de comprensión sobre qué constituye una infracción. Por otro lado, un 28% negó haber incurrido en este tipo de faltas (24% en desacuerdo y 4% totalmente en desacuerdo). Este panorama evidencia una preocupante ausencia de claridad en torno al cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los emprendedores de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas.

**Pregunta 22:** ¿Considero que las sanciones tributarias no han influido en cambiar mi comportamiento frente al cumplimiento de mis obligaciones fiscales?

**Tabla 23.**

Grado de reincidencia en infracciones tributarias

Ítems	N. de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	19	38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	36%
De acuerdo	10	20%
Totalmente de acuerdo	1	2%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas en Cantón de Santa Elena.

De acuerdo con la Tabla 23, un 42% de los encuestados no está de acuerdo con la afirmación (38% en desacuerdo y 4% totalmente en desacuerdo), lo que indica que para este grupo las sanciones sí han tenido un efecto positivo, promoviendo mayor responsabilidad fiscal. Sin embargo, un 22% manifestó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con que las sanciones no han influido en su comportamiento, revelando una percepción de ineficacia o desinterés ante las medidas sancionatorias. Un significativo 36% adoptó una postura neutral, lo cual sugiere ambigüedad o falta de reflexión sobre cómo las sanciones impactan sus hábitos de cumplimiento. Estos resultados demuestran que, si bien una parte importante de los emprendedores reconoce el valor disuasivo de las sanciones, aún existe un segmento considerable que no percibe un efecto real de estas en su conducta tributaria.

## **Discusión**

Con base en los resultados obtenidos en el presente estudio, se pudo constatar que los negocios ubicados en los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas del cantón Santa Elena enfrentan serias limitaciones en cuanto al conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Tal como se evidenció, el 50% de los encuestados manifestó no tener claridad sobre sus obligaciones fiscales, y un 42% mostró indiferencia frente a la importancia de actualizar su RUC, lo que denota un bajo nivel de conciencia tributaria. Asimismo, se determinó que el 54% de los emprendedores adopta una posición neutral respecto al impacto de las sanciones en su comportamiento fiscal, lo que sugiere una débil cultura de cumplimiento.

Estos hallazgos encuentran respaldo en el estudio de De La Cruz y Sánchez (2022), quienes identificaron que en la Municipalidad Distrital de Olmos del Perú existe una correlación directa entre la cultura tributaria y la recaudación, siendo la baja conciencia fiscal uno de los principales factores que limita los ingresos municipales. La situación de Santa Elena, al igual que en Olmos, refleja la necesidad urgente de implementar campañas de educación tributaria para fortalecer el compromiso cívico de los contribuyentes.

Por su parte, la investigación de Cáceres y Espinoza (2022) evidenció que el cumplimiento fiscal en el mercado Pacocha de Ilo se ve afectado por la falta de conocimiento y la escasa percepción de los beneficios que trae consigo el pago de impuestos. De manera similar, en el presente estudio se identificó que el 70% de los encuestados se muestra favorable a recibir capacitación en temas tributarios, pero aún persiste un 24% que se mantiene indiferente. Esto concuerda con la necesidad identificada por Cáceres y Espinoza de promover una cultura fiscal voluntaria basada en la conciencia y la formación.

Asimismo, en consonancia con los resultados del presente trabajo, la tesis de Bravo Rosa (2022), señala que muchos pequeños empresarios en Santa Ana incumplen con sus deberes tributarios debido a la falta de información adecuada. En el estudio actual, el 50% de los encuestados expresó no haber recibido suficiente capacitación, y un 34% reconoció no estar informado sobre las fechas límite para declarar impuestos, reafirmando la problemática de desinformación.

La investigación de Estrada Silvana (2023), también se alinea con estos resultados al indicar que la ausencia de una cultura tributaria consolidada en Ecuador genera desequilibrios en la renta nacional. El presente estudio respalda esta afirmación al encontrar que el 46% de los emprendedores adopta una postura neutral sobre si el cumplimiento tributario contribuye al bienestar de la comunidad, reflejando una desconexión entre el deber fiscal y su impacto social.

Finalmente, el trabajo de Cevallos Caroline (2023), en el barrio 6 de diciembre del cantón La Libertad identifica una problemática similar: los emprendedores desconocen tanto las obligaciones como las sanciones a las que se enfrentan, incluso si cuentan con RUC. Esta conclusión guarda estrecha relación con los hallazgos del presente estudio, donde solo el 20% de los encuestados reconoció actualizar su RUC ante cambios en su actividad, evidenciando la persistencia de prácticas informales y una débil institucionalización tributaria.

En resumen, tanto los datos levantados como la revisión bibliográfica coinciden en que la baja cultura tributaria, la falta de educación fiscal y el escaso acceso a información son factores recurrentes que limitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los pequeños negocios. Por tanto, se hace imperativo desarrollar estrategias integrales de capacitación y sensibilización que promuevan una cultura tributaria sólida y sostenible en las economías locales.

## Conclusiones

- Se identificó que las principales barreras que enfrentan los emprendedores para cumplir con sus obligaciones fiscales están asociadas al desconocimiento de las normas tributarias y la falta de capacitación. Esto se evidencia en que un 50% de los encuestados respondió de forma neutral o en desacuerdo cuando se les preguntó si conocían sus principales obligaciones tributarias, y un 66% señaló no haber recibido suficiente información o capacitación sobre estos temas. Esta carencia genera un impacto directo en el cumplimiento tributario y refleja una debilidad estructural en la cultura fiscal del sector.
- Se detectaron áreas críticas de capacitación entre los emprendedores, particularmente en el manejo del RUC, el conocimiento de fechas límite para declarar, y el impacto de las sanciones fiscales. Un 70% de los participantes respondió de manera neutral o negativa sobre la importancia de actualizar el RUC, mientras que un 74% mostró desconocimiento o desinterés frente a las fechas de presentación de declaraciones. Estos hallazgos demuestran la necesidad urgente de diseñar programas de formación adaptados a las realidades locales, enfocados en los aspectos técnicos y procedimentales del cumplimiento tributario.
- Los resultados de la encuesta permitieron evaluar de forma eficaz la percepción de los emprendedores frente a sus deberes tributarios mediante una metodología cuantitativa clara y representativa. Se evidenció que, aunque una parte significativa de los encuestados (74%) considera importante recibir capacitación en temas tributarios, existe una brecha entre la intención y la acción, ya que muchos de ellos no actualizan sus registros ni cumplen puntualmente con sus declaraciones. Esto valida la utilidad de los instrumentos aplicados y señala la necesidad de fortalecer estrategias educativas y de concienciación fiscal para mejorar la cultura tributaria en estos sectores.

## Recomendaciones

- Se recomienda que las entidades gubernamentales, en coordinación con los gobiernos locales y gremios de emprendedores, implementen campañas de información accesibles y permanentes sobre las principales obligaciones tributarias. Estas acciones deben considerar la realidad sociocultural del sector, utilizando medios visuales, charlas comunitarias y redes sociales para mejorar el conocimiento básico fiscal y reducir la brecha de desconocimiento que limita el cumplimiento voluntario.
- Es fundamental diseñar e implementar programas de capacitación práctica, orientados a las temáticas técnicas clave, como la actualización del RUC, las fechas de declaración, y el impacto de las sanciones tributarias. Estos programas deben impartirse de forma gratuita o subsidiada en espacios comunitarios de fácil acceso, adaptados al nivel educativo de los emprendedores y utilizando ejemplos reales para fomentar la comprensión y la aplicación efectiva del conocimiento.
- Se sugiere que las instituciones responsables de la administración tributaria refuercen las estrategias de educación fiscal continua, basándose en los resultados obtenidos mediante encuestas y otros instrumentos diagnósticos. Para reducir la brecha entre el interés por aprender y la acción concreta, se deben promover talleres motivacionales, asesorías personalizadas y periódicos, que impulsen cambios reales en el comportamiento tributario y fortalezcan la cultura fiscal en los barrios intervenidos.

## **Propuesta**

### **Propuesta de determinar las estrategias y metodologías más efectivas para el diseño e implementación de encuestas**

#### **Título**

Plan estratégico para el diseño e implementación de capacitaciones tributarias en los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas

#### **Introducción**

A partir de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los negocios ubicados en los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas, se identificó un bajo nivel de conocimiento en cuanto a las obligaciones tributarias, así como una limitada participación en procesos de capacitación fiscal. Esta realidad afecta el cumplimiento adecuado de las responsabilidades tributarias, incrementa el riesgo de sanciones y limita el desarrollo formal de la actividad económica en dichos sectores. Ante ello, se vuelve necesario establecer estrategias y metodologías de capacitación eficaces que respondan a las características, necesidades y niveles educativos de los emprendedores.

#### **Objetivo General**

Diseñar un plan de estrategias y metodologías efectivas para implementar capacitaciones en materia tributaria, dirigido a los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas, con el fin de fortalecer el conocimiento fiscal y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

#### **Objetivos Específicos**

- Identificar los principales vacíos de conocimiento tributario en los emprendedores locales.
- Establecer metodologías de enseñanza accesibles y efectivas para los distintos niveles educativos presentes en la comunidad.
- Proponer estrategias de implementación que permitan una participación activa y sostenida en procesos de capacitación tributaria.

#### **Propósito**

El presente plan tiene como propósito desarrollar un proceso de formación tributaria contextualizado, participativo y sostenible, orientado a fortalecer la cultura fiscal de los

emprendedores de los sectores mencionados. La implementación de metodologías didácticas apropiadas y estrategias flexibles busca asegurar la adquisición de conocimientos prácticos y aplicables, promoviendo la formalización de los negocios y su contribución al desarrollo económico local y nacional.

### **Justificación**

Con base en los datos recolectados, se evidenció que el 50% de los emprendedores desconoce sus obligaciones tributarias y más del 70% manifestó interés en recibir formación al respecto. Esta situación evidencia la necesidad urgente de implementar un plan estructurado de capacitación. La propuesta contribuirá a cerrar brechas de conocimiento, facilitar el cumplimiento normativo y fortalecer el rol de los emprendedores como agentes económicos responsables y comprometidos.

### **Desarrollo de la propuesta**

**Objetivo específico 1:** Identificar vacíos de conocimiento tributario

**Temas sugeridos para abordarse en un diagnóstico previo (mediante encuestas cortas o entrevistas):**

- Obligaciones fiscales básicas.
- Uso del RUC y deberes formales.
- Declaración de impuestos y fechas clave.
- Emisión de comprobantes de venta.
- Sanciones por incumplimiento.

**Duración del diagnóstico:** 1 semana (aplicación y análisis).

**Objetivo específico 2:** Establecer metodologías de enseñanza accesibles y efectivas

**Metodologías sugeridas:**

- Aprendizaje basado en casos prácticos: Simulación de declaraciones, llenado de formularios y ejercicios reales.
- Enseñanza interactiva: Uso de dinámicas grupales, juegos didácticos y trivias tributarias.
- Capacitación modular: Sesiones breves (1–2 horas) divididas en módulos temáticos.

- Material gráfico y audiovisual: Guías impresas, videos explicativos cortos, infografías.
- Tutorías personalizadas: En función del nivel educativo y tipo de negocio.

**Duración de implementación metodológica: 5 semanas.**

**Objetivo específico 3:** Proponer estrategias de implementación participativas

**Estrategias clave:**

- Convocatoria directa en ferias y mercados locales.
- Alianzas con líderes barriales y juntas comunitarias.
- Participación del SRI y universidades locales (como UPSE).
- Creación de grupos de WhatsApp o redes sociales para reforzar temas.
- Entrega de certificados de participación como incentivo.

**Calendario de ejecución:**

- Fase 1 – Diagnóstico y convocatoria: 1 semana
- Fase 2 – Módulos educativos: 5 semanas (2 sesiones por semana)
- Fase 3 – Evaluación y retroalimentación: 1 semana

**Recursos a utilizar**

**Infraestructura:**

- Salas comunales o centros educativos de los barrios.

**Recurso Material:**

- Sillas, pizarras, papelería, folletos impresos.

**Recurso Humano:**

- Capacitadores del SRI
- Docentes y estudiantes de Vinculación con la Sociedad (UPSE)

**Recurso Tecnológico:**

- Laptop
- Proyector
- Acceso a internet para presentaciones o tutoriales en línea

## Referencias

2008, C. D. (2008). *[Const] Art. 300.*

Acosta, & Frías , J. (2015). *El cumplimiento adecuado de la normativa tributaria y su incidencia en la rentabilidad de Ross inn hotel del cantón Baños de Agua Santa.* Ambato: Universidad Técnica de Ambato . Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17033/1/T2929i.pdf>

Acosta, K. F. (2024). *ANÁLISIS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR MULTAS Y SANCIONES EN EL CANTÓN LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2019-2022.* LA LIBERTAD – ECUADOR: Publicaciones Upse. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10778/1/UPSE-TCA-2024-0035.pdf>

Aguinda Alvarado, N. I., Asitimbay Urrutia , G. R., & Armas Heredia , I. R. (2023). Análisis de la cultura tributaria: Factores que influyen en el incumplimiento fiscal de los contribuyentes de la Ciudad del Tena del año 2023. *Revista de investigación Sigma*, 11(02), 4. doi:<https://doi.org/10.24133/hjckvz96>

Anaguano, R. (03 de Julio de 2024). Reglamento para la aplicación a la ley de régimen tributario interno. *Scrib.* Obtenido de [https://es.scribd.com/document/747586548/REGLAMENTO-APLICACION-L-R-T-I-28-FEB-2024?utm\\_source=chatgpt.com](https://es.scribd.com/document/747586548/REGLAMENTO-APLICACION-L-R-T-I-28-FEB-2024?utm_source=chatgpt.com)

Barrera, A. L., & Zurita, C. I. (2023). *Programas de educación tributaria para fomentar la comprensión del impuesto al valor agregado a la sociedad.* Cuenca, Ecuador: Revista Conrado, 20(96), 32-45. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v20n96/1990-8644-rc-20-96-32.pdf>

Borbor, M. (2024). Cultura tributaria en los negocios de la comuna puerto de Chanduy, Provincia de Santa Elena, año 2023. *Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena*, 14. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/12957/1/UPSE-TCA-2025-0050.pdf>

Bravo Álava, M. R. (2022). *Importancia de la cultura tributaria y su impacto en los pequeños empresarios del Cantón Santa Ana.* Manabí: Universidad Estatal del Sur de Manabí. Obtenido de <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/4659/1/BRAVO%20ALAVA%20ROSA%20MARIA.pdf>

Bustán , Y. (17 de Febrero de 2025). El desconocimiento de las normas tributarias puede generar multas que afectan a los negocios en Ecuador. *Revista zona libre.* Obtenido de [https://www.revistazonalibre.ec/2025/02/17/el-desconocimiento-de-las-normas-tributarias-puede-generar-multas-que-afectan-a-los-negocios-en-ecuador/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.revistazonalibre.ec/2025/02/17/el-desconocimiento-de-las-normas-tributarias-puede-generar-multas-que-afectan-a-los-negocios-en-ecuador/?utm_source=chatgpt.com)

Caceres, H. M., & Coa, O. M. (2021). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021.*

- Pacocha Perú: Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. Obtenido de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Mamani\\_Espinoza\\_2022.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV_FCE_310_TE_Mamani_Espinoza_2022.pdf)
- Caceres, H. M., & Coa, O. M. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021*. Perú, Pacocha: Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. doi:20.500.12394/12217/1
- Calderón, S. T. (2019). *Cultura tributaria y el pago del impuesto a la renta en comerciantes mayoristas pesqueros, parroquia Sanata Rosa, Provincia Santa Elena, periodo 2018*. LA LIBERTAD – ECUADOR. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5009/1/UPSE-TCA-2019-0076.pdf>
- Camacho, J. (2020). Las normas de responsabilidad social. Su dimensión en el ámbito laboral de las empresas. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 1-27. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/rlds/n20/1870-4670-rlds-20-00003.pdf>
- Cevallos Velásquez , C. S. (2023). *Cultura tributaria en los negocios del "Barrio 6 de Diciembre", Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, año 2022*. Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena .
- Chonillo , M., & Salazar, G. (2023). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, 2021. *Digital Publisher*, 1-17. doi:doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2145
- Cobos Suárez, C. N. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado gran Colombia de la ciudad de Loja*. Loja, Ecuador: Universidad nacional de Loja.
- Cobos, C. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del del mercado Gran Colombia de la ciudad de Loja*. Loja: Loja, 5 de julio.
- Codigo, T. (2023). *Disposiciones generales*.
- Cruz, E., Gonzales , E., Sevilla , M., & Calvanapón , F. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *CienciaLatina Revista Científica Multidisciplinar*, 3. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2482/3669>
- Daniel, M. Á., & Jesús, L. P. (2023). *Importancia de la educación tributaria para la sostenibilidad fiscal en los emprendimientos del cantón Chone*. Chone: Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN. Volumen 7, Número 13. Obtenido de <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/393/663>

- De La Cruz Sanchez, E., & Gonzales Rodriguez, E. Y. (2022). *Cultura tributaria y recaudación tributaria Municipal Distrital de Olmos - Perú*: Facultad de ciencias empresariales, escuela de personal de contabilidad . Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116869/DeLaCruz\\_SE-Gonzales\\_REY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116869/DeLaCruz_SE-Gonzales_REY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Emilia, D. L., & Ysabel, G. R. (2022). *Cultura tributaria y recaudación tributaria Municipal Distrital de Olmos al 2021*. Chiclayo - Perú : Universidad Cesar Vallejo. doi:20.500.12692/116869
- Estrada Frías , S. D. (2023). *Aálisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento*. Guayaquil: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9156/1/T4003-MDT-Estrada-Analisis.pdf>
- Evelyn, P. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi. *Universidad Técnica de Ambato*, 17. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/dd87e8d7-8d1b-40a6-8393-11efda210959/content>
- Fernandez, Torre, I. D., Rey, R. A., & Palominio, L. Á. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia*. Santa María, Colombia: Universidad cooperativa de Colombia facultad de ciencias administrativas, contables y comercio. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content>
- Flores, O. G., & Choez, R. P. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 88. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Frías, S. d. (2023). *Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento*. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito: UASB-Digital Creative Conmos. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9156/1/T4003-MDT-Estrada-Analisis.pdf>
- García, J. G. (2017). *El cumplimiento voluntario como institución de la reforma del sistema tributario venezolano*. Venezuela: Publicaciones Universidad Católica Cecilio Acosta. Obtenido de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/2963/EI%20cumplimiento%20voluntario.pdf>
- Gavilán, A. P., & Coronado, Y. T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Colombia, Bogotá: Universidad minuto de Dios facultad de ciencias empresariales contaduría pública Bogotá. Obtenido de

<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/4741f8b7-5540-4efa-a756-7459b7874f25/content>

- Henández Fernández, R. C. (1998). *La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal*. Maracaibo Argentina: Ciencias Sociales 4(1), 1998: (ed). Obtenido de <https://0a10nrfqd-y-https-elibro-net.itmsp.museknowledge.com/es/ereader/upse/17084?page=9>.
- Huete, J. P. (2015). *Educación financiera y educación tributaria*. Quito.
- internas, S. d. (2021). [SRI].
- interno, L. d. (2023). *Código de régimen tributario interno*.
- López, M., Martínez, K., & Mora, D. (2022). Análisis de la cultura tributaria en Colombia. *Universidad Cooperativa de Colombia*, 3. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/eefc8971-6113-4ce4-a0e5-cf646f53bdae/content>
- Maigua, P. L. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*. Ambato: Universidad técnica de Ambato . Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35061/1/T5313i.pdf>
- Mamani , H., & Espinoza, O. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021. *Universal Continental*, 10. Obtenido de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Mamani\\_Espinoza\\_2022.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV_FCE_310_TE_Mamani_Espinoza_2022.pdf)
- Mendoza, M. T., Lazaro, A. C., Chávez, Y. Y., & Garay, A. J. (2024). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca* . Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales,.
- Milagros del Carmen Villasmil Molero, Y. A.-P. (2018). *Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja*. Maracaibo: Red Académica Internacional de Estudios Organizacionales en América Latina, el.
- Mogrovejo, J. C. (2011). *Las sanciones en materia tributaria en el Ecuador*. Quito: Revista de Derecho, No. 15, UASB-Ecuador / CEN • Quito, 2011.
- Moreira, M., Parrales, M., & Sornoza , D. (2020). *Cultura tributaria*. Ecuador: Mawil Publicaciones de Ecuador, 2018.
- Muñoz, A., & Lucio, A. (2023). Importancia de la educación tributaria para la sostenibilidad fiscal en los emprendimientos del cantón Chone. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 7(13), 1-16.  
doi:<https://doi.org/10.46296/yc.v7i13.0355>

- Muñoz, K. M. (2023). *Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que*. Quito: Creative commons.
- Nuñez, C. (2020). *La creación y afianzamiento del concepto de de ciudadanía fiscal: Los programas de educación fiscal*. Perú: Superintendencia Nacional Tributaria.
- Olive, E. H. (2014). *Tributos, Responsabilidad social y administraciones tributarias*. Argentina. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_36/Espanol/2014\\_Ferre.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_36/Espanol/2014_Ferre.pdf)
- Pacheco, M., & Yubaile, C. (2023). *Análisis del cumplimiento tributario de trans Esmeraldas internacional S.A., durante el periodo fiscal 1-2022*. Esmeraldas: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/8fd1b75a-9588-4f94-8a37-44beeb294444/content>
- Paredes, R., & García , G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 75. Obtenido de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390/230>
- Pérez Jaramillo, A. C. (2023). *Análisis del nivel de sanciones e infracciones tributarias, sus efectos en el cumplimiento tributario de obligaciones en la provincia de Sucumbíos durante los años 2017-2022*. Guayaquil, Ecuador: Publicaciones Universidad Católica De Santiago De Guayaquil. doi:<http://201.159.223.180/bitstream/3317/21347/1/T-UCSG-POS-MCAGT-21.pdf>
- Pina, C. (2018). *El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. Ecuador: Revista Administración tributaria.
- Quijije Calderón, S. T. (2019). *Cultura tributaria y el pago del impuesto a la renta en comerciantes mayoristas pesqueros, parroquia Santa Rosa, provincia Santa Elena, periodo 2018*. Santa Rosa: Universidad Estatal Península de Santa Elena .
- Quispe Fernandez, G. A. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*. Chimborazo: Revista ESPACIOS. ISSN: 0798-1015.
- Roca, Á. J. (2019). *La cultura tributaria y el pago de obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado del cantón Salinas, año 2018*. Salinas: Universidad Estatal Península de Santa Elena . Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5024/1/UPSE-TCA-2019-0082.pdf>
- Roca, Á. J. (2019). *La cultura tributraia y el pago de obligaciones fiscales de los comerciantes municipal del cantón Salinas, año 2018*. La Libertad - Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5024/1/UPSE-TCA-2019-0082.pdf>
- Ruiz, D. C. (2020). *El régimen sancionatorio tributario en el Ecuador y una comparación*. Quito: Creative Commons PO Box 1866, Mountain View, CA

94042. doi:<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7596/1/T3306-MT-Calle-El%20regimen.pdf>

- Sánchez, S., Cisneros, W., & Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables. Revista de Investigación en Contabilidad*, 3. Obtenido de <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/73/299>
- Santillán, M. (2020). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador). *Imagen de Steve Buissinne en Pixabay*, 101. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/f0d9/00ed14d95ba8c449a2304b34862a81a8f23b.pdf>
- Solano Ballesteros, S. G. (2023). *La tiificación de infracciones y sanciones administrativas en acuerdos ministeriales, a la luz de la reserva de ley*. Quito: Quito: Universidad de las Américas, 2023. Obtenido de <https://dspace.udla.edu.ec/jspui/bitstream/33000/15837/1/UDLA-EC-TMDPC-2023-10.pdf>
- Tiquilloca, & Esteba, J. (2020). *El nivel de conocimiento de la obligación tributaria en educación secundaria y su incidencia en la cultura en la institución educativa G.U.E. San Carlos, Periodo 2017*. Puno, Perú. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/587981347.pdf>
- Torres, M. (2023). Cultura tributaria en los negocios de la comuna Río Verde, Cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2022. *Universidad Estatal Península de Santa Elena*, 14. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10020/1/UPSE-TCA-2023-0111.pdf>
- Tributario, C. (2018). *Código Tributario*. Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005.
- Urrutia Guevara, J. A. (21 de Abril de 2022). Ecuador y la cultura tributaria como fuente de ingreso fiscal. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 13(1), 409. doi:<https://orcid.org/0000-0003-2280-7756>
- Yupangui Castelo, J. A., & Torres Palacios, M. M. (15 de Enero de 2024). El rol determinante de la educación tributaria tributaria en el cumplimiento del impuesto a la renta. *Gestio et Productio Revista electrónica de ciencias gerenciales*, 6(1), 562-571. doi:DOI 10.35381/gep.v6i1.116

## Apéndice

### Apéndice A. *Matriz de consistencia*

Título	Problema	Objetivos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Cultura tributaria en los negocios de los barrios amantes de Sumpa, enrique Drouet y amazonas del cantón santa elena, provincia de santa elena del periodo 2024	<b>Formulación del problema general</b> ¿De qué manera la falta de cultura tributaria en los barrios Amantes de Sumpa, Amazonas y Enrique Drouet, en la provincia de Santa Elena, influye en la formalización de los negocios?	<b>Objetivo general.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la cultura tributaria en los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Amazonas y Enrique Drouet, en la provincia de Santa Elena, a través de la aplicación de encuestas.</li> </ul>		Educación Tributaria	Nivel de conocimiento Nivel de Importancia Interés por aprender	<b>Enfoque</b> Cuantitativo <b>Alcance</b> Descriptivo <b>Métodos</b> Investigación bibliográfica Deductivo Analítico <b>Diseño</b> No experimental <b>Tipo</b> Transversal <b>Tipo de Muestro</b>

	<p><b>Sistematización de los problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los contribuyentes para cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales?</li> <li>• ¿Cómo se puede identificar para el cumplimiento tributario las necesidades de capacitación de los contribuyentes?</li> <li>• ¿Qué estrategias educativas pueden implementarse para</li> </ul>	<p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las principales barreras y desafíos que enfrentan los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</li> <li>• Detectar las áreas críticas en las que los contribuyentes requieren mayor capacitación, evaluando las normativas fiscales.</li> <li>• Determinar las estrategias y metodologías más efectivas para el diseño e implementación de encuestas.</li> </ul>	<p>Cultura Tributaria</p>	<p>Cumplimiento de las Normas Tributarias</p> <p>Sanciones o Infracciones</p>	<p>Responsabilidades Sociales</p> <p>Actualización del RUC</p> <p>Presentación oportuna de declaraciones fiscales</p> <p>Número de multas o sanciones</p> <p>Grado de reincidencia en infracciones tributarias</p>	<p>No probabilístico</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>Encuesta</p>
--	--	--	---------------------------	---	--	---

	fortalecer la relación entre los contribuyentes y la administración tributaria?					
--	---	--	--	--	--	--

**Apéndice B. Cronograma de actividades**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN**

**MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE  
INTEGRACIÓN CURRICULAR**

		2025														
		MAR			ABR				MAY				JUN			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
<b>N o.</b>	<b>Actividades planificadas</b>	<b>10-14</b>	<b>14-21</b>	<b>24-28</b>	<b>31-04</b>	<b>07-11</b>	<b>14-18</b>	<b>21-25</b>	<b>28-02</b>	<b>05-09</b>	<b>12-16</b>	<b>19-23</b>	<b>26-30</b>	<b>02-06</b>	<b>09-13</b>	<b>FEC HA</b>
1	Introducción	X	X	X												
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X									
3	Capítulo II Metodología							X	X	X						
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X	X			
5	Conclusiones y Recomendaciones													X		
6	Resumen													X		
7	Certificado Antiplagio-Tutor														X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)														X	Hasta el viernes 13 de junio



Apéndice C. Modelo de encuesta



Universidad Estatal Península de Santa Elena

Facultad de Ciencias Administrativas  
Carrera de Contabilidad y Auditoría



Trabajo de titulación: "Cultura tributaria en los negocios de los barrios amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena del periodo 2024"

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DE LOS "BARRIOS AMANTES DE SUMPA, AMAZONAS Y ENRIQUE DROUET"**

**Objetivo:** Analizar la cultura tributaria en los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Amazonas y Enrique Drouet, en la provincia de Santa Elena, a través de la aplicación de encuestas.

Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veraz, para el éxito de esta investigación.

**Preguntas Generales**

**1.- Sexo:**

- 1) Hombre  
2) Mujer

**2.- Edad**

- 1) De 18 años hasta 25 años  
2) De 26 años hasta 36 años  
3) De 37 años hasta 45 años  
4) De 46 años hasta 64 años  
5) Más de 65 años

**3.- Estudios**

- 1) Primaria  
2) Secundaria  
3) Tercer Nivel

**4.- Puesto en el negocio**

- 1) Dueño/a  
2) Familiar  
3) Empleado/a

**5.- Tipo de negocio**

- 1) Minimarket / Despensa / Bazar  
2) Farmacia  
3) Panadería  
4) Ferretería  
5) Otro

**6.- Antigüedad del negocio**

- 1) Menor a 1 año  
2) 1 hasta 3 años  
3) Mayor a 3 hasta 5 años  
4) Mayor a 5 hasta 10 años  
5) Mayor a 10 años

**Variable de estudio: Cultura Tributaria**

Preguntas / Ítems

Escala de valoración y selección de opciones

<b>Dimensión 1- Educación tributaria</b>						
<b>Nivel de conocimiento</b>		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
7.-	<b>¿Conozco las principales obligaciones tributarias que debo cumplir como emprendedor?</b>					
		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
8.-	<b>¿He recibido información o capacitación suficiente sobre temas tributarios relevantes para mi negocio?</b>					
<b>Nivel de importancia</b>		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9.-	<b>¿Considero importante recibir capacitación sobre temas tributarios para mejorar la gestión de mi emprendimiento?</b>					
		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
10.-	<b>¿La educación tributaria es fundamental para comprender mis obligaciones fiscales como emprendedor?</b>					
<b>Interés por aprender</b>		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11.-	<b>¿Le interesa aprender sobre las obligaciones tributarias como emprendedor?</b>					
		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>


		1	2	3	4	5
12.-	¿Considera importante capacitarse en temas relacionados con impuestos y tributos?					
<b>Dimensión 2- Cumplimiento de las normas tributarias</b>						
<b>Responsabilidades sociales</b>		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		1	2	3	4	5
13.-	¿Considero que cumplir con las obligaciones tributarias contribuye al bienestar social de mi comunidad?					
		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		1	2	3	4	5
14.-	¿Cree que como emprendedor tiene el deber social de cumplir con las normas tributarias, incluso si otros en mi barrio no lo hacen?					
<b>Actualización de Ruc</b>		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		1	2	3	4	5
15.-	¿Actualizo mi RUC cada vez que realizo cambios en mi actividad económica?					
		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		1	2	3	4	5
16.-	¿Considero importante mantener mi RUC actualizado para evitar sanciones de la administración tributaria?					
<b>Presentaciones oportunas de declaraciones fiscales</b>		<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Neutral</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
		1	2	3	4	5
17.-	¿Estoy informado sobre las fechas límite para presentar mis declaraciones fiscales?					

		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
18.-	¿Considero importante cumplir puntualmente con la presentación de mis declaraciones tributarias?					
<b>Dimensión 3- Sanciones o infracciones</b>						
<b>Numero de multas o sanciones</b>		<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Neutral</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
		1	2	3	4	5
19.-	¿Conozco emprendedores en mi barrio que han sido sancionados por no declarar impuestos a tiempo?					
		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		1	2	3	4	5
20.-	¿Considero que las sanciones tributarias que se imponen a los emprendedores son justas y necesarias para fomentar el cumplimiento?					
<b>Grado de reincidencia en infracciones tributarias</b>		<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Neutral</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
		1	2	3	4	5
21.-	¿Cree usted que ha cometido infracciones tributarias más de una vez debido al desconocimiento de las normas fiscales??					
		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
		1	2	3	4	5
22.-	¿Considero que las sanciones tributarias no han influido en cambiar mi comportamiento frente al cumplimiento de mis obligaciones fiscales?					

**Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de "Cultura Tributaria en los negocios de los barrios amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena del periodo 2024", previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.**

***¡Gracias por su colaboración!***


Apéndice D. Encuesta realizada



Universidad Estatal Península de Santa Elena

Facultad de Ciencias Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría



---

Trabajo de titulación: "Cultura tributaria en los negocios de los barrios amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena del periodo 2024"

---

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DE LOS "BARRIOS AMANTES DE SUMPA, AMAZONAS Y ENRIQUE DROUET"**

**Objetivo:** Analizar la cultura tributaria en los negocios de los barrios Amantes de Sumpa, Amazonas y Enrique Drouet, en la provincia de Santa Elena, a través de la aplicación de encuestas.

Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veraz, para el éxito de esta investigación.

---

**Preguntas Generales**

**1.- Sexo:**

1) Hombre

2) Mujer

**2.- Edad**

1) De 18 años hasta 25 años

2) De 26 años hasta 36 años

3) De 37 años hasta 45 años

4) De 46 años hasta 64 años

5) Más de 65 años

**3.- Estudios**

1) Primaria

2) Secundaria

3) Tercer Nivel

**4.- Puesto en el negocio**

1) Dueño/a

2) Familiar

3) Empleado/a

**5.- Tipo de negocio**

1) Minimarket / Despensa / Bazar

2) Farmacia

3) Panadería

4) Ferretería

5) Otro

**6.- Antigüedad del negocio**

1) Menor a 1 año

2) 1 hasta 3 años

3) Mayor a 3 hasta 5 años

4) Mayor a 5 hasta 10 años

5) Mayor a 10 años

---

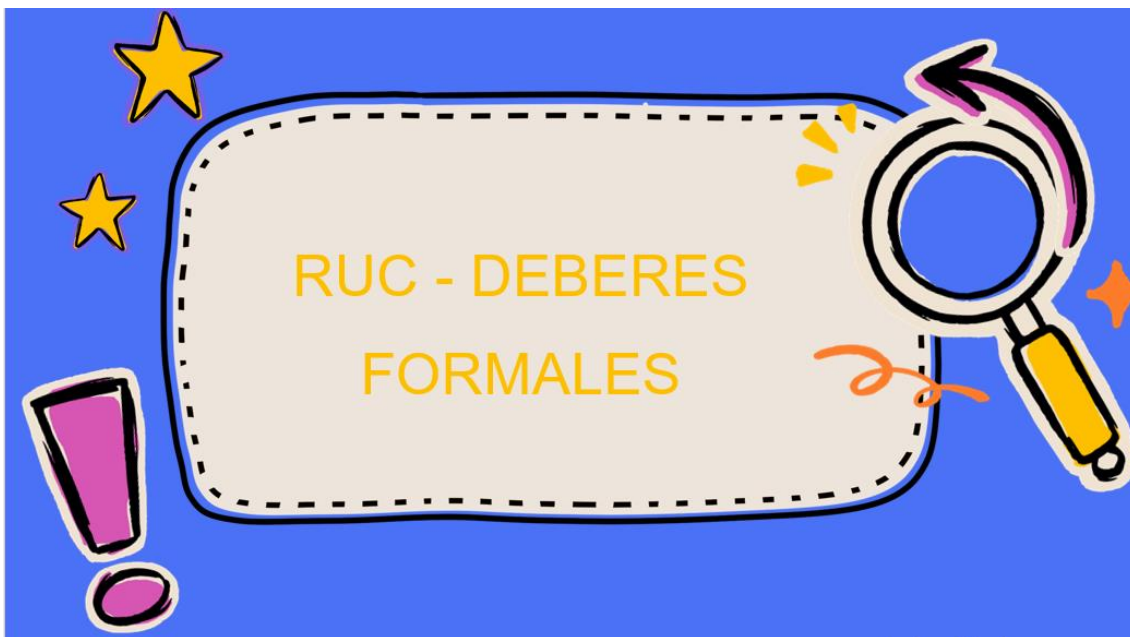
Variable de estudio: Cultura Tributaria

Preguntas / Ítems	Escala de valoración y selección de opciones				
Dimensión 1- Educación tributaria					
Nivel de conocimiento	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	1	2	3	4	5
7.- ¿Conozco las principales obligaciones tributarias que debo cumplir como emprendedor?		<input checked="" type="checkbox"/>			
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	1	2	3	4	5

8.-	¿He recibido información o capacitación suficiente sobre temas tributarios relevantes para mi negocio?					X
Nivel de importancia		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
9.-	¿Considero importante recibir capacitación sobre temas tributarios para mejorar la gestión de mi emprendimiento?		X			
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
10.-	¿La educación tributaria es fundamental para comprender mis obligaciones fiscales como emprendedor?	X				
Interés por aprender		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
11.-	¿Le interesa aprender sobre las obligaciones tributarias como emprendedor?			X		
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
12.-	¿Considera importante capacitarse en temas relacionados con impuestos y tributos?					X
<b>Dimensión 2- Cumplimiento de las normas tributarias</b>						
Responsabilidades sociales		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
13.-	¿Considero que cumplir con las obligaciones tributarias contribuye al bienestar social de mi comunidad?		X			
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
14.-	¿Cree que como emprendedor tiene el deber social de cumplir con las normas tributarias, incluso si otros en mi barrio no lo hacen?			X		
Actualización de Ruc		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
15.-	¿Actualizo mi RUC cada vez que realizo cambios en mi actividad económica?			X		
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
16.-	¿Considero importante mantener mi RUC actualizado para evitar sanciones de la administración tributaria?		X			
Presentación oportuna de declaraciones fiscales		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
		1	2	3	4	5

17.-	¿Estoy informado sobre las fechas límite para presentar mis declaraciones fiscales?	X				
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
18.-	¿Considero importante cumplir puntualmente con la presentación de mis declaraciones tributarias?					X
<b>Dimensión 3- Sanciones o infracciones</b>						
	Numero de multas o sanciones	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
		1	2	3	4	5
19.-	¿Conozco emprendedores en mi barrio que han sido sancionados por no declarar impuestos a tiempo?			X		
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
20.-	¿Considero que las sanciones tributarias que se imponen a los emprendedores son justas y necesarias para fomentar el cumplimiento?		X			
	Grado de reincidencia en infracciones tributarias	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
		1	2	3	4	5
21.-	¿Cree usted que ha cometido infracciones tributarias más de una vez debido al desconocimiento de las normas fiscales.?			X		
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
22.-	¿Considero que las sanciones tributarias no han influido en cambiar mi comportamiento frente al cumplimiento de mis obligaciones fiscales?				X	
<p>Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de "Cultura Tributaria en los negocios de los barrios amantes de Sumpa, Enrique Drouet y Amazonas del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena del periodo 2024", previo a obtener su título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</p> <p style="text-align: center;">¡Gracias por su colaboración!</p>						

Apéndice E. Material para la capacitación



DEFINICION

Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar esta información a la Administración Tributaria.

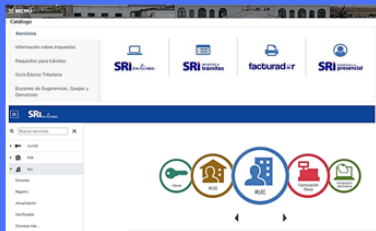
Sirve para realizar alguna actividad económica de forma permanente u ocasional en el Ecuador.

A graphic with a blue background. At the top is a yellow rounded rectangle with the word 'DEFINICION' in black. Below it is a white rounded rectangle with a dashed border containing the definition of RUC. To the left is a thumbs up icon with a green wristband. To the right is a blue pushpin. There are also some orange and green decorative shapes.



## PASOS PARA INSCRIBIR SU RUC EN LÍNEA

### 1. INGRESO A LA HERRAMIENTA DE INSCRIPCIÓN DE RUC EN LÍNEA




### 1.2 INGRESE EL NÚMERO DE CÉDULA DEL TITULAR EN EL CAMPO "RUC / C.I. / PASAPORTE" Y LA CONTRASEÑA DEL SRI EN LÍNEA (OTORGADA PREVIAMENTE POR EL SRI)



### 2. ACEPTAR TÉRMINOS Y CONDICIONES

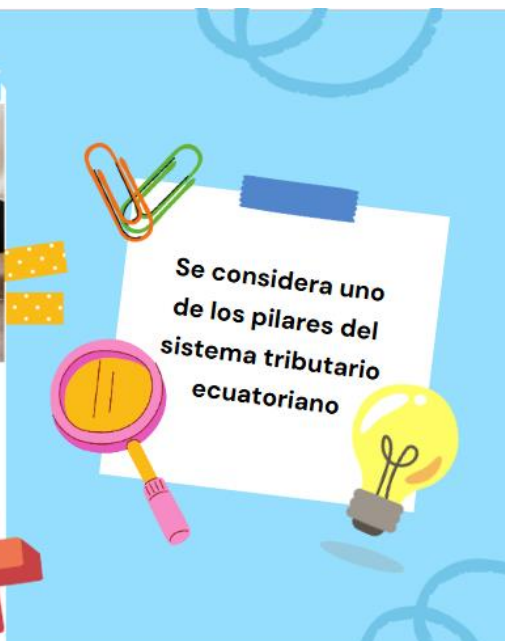




## Definición

El Impuesto a la Renta (IR) en Ecuador es un tributo directo que grava las ganancias obtenidas por personas naturales y jurídicas sean nacionales o extranjeras durante un año fiscal

Se considera uno de los pilares del sistema tributario ecuatoriano

A decorative graphic on a light blue background. It features a white notepad with a blue clip at the top, containing the text "Se considera uno de los pilares del sistema tributario ecuatoriano". To the left of the notepad is a pink magnifying glass. To the right is a glowing yellow lightbulb. Below the notepad is a large, 3D orange plus sign. The background also has faint blue circular patterns and a yellow polka-dot pattern on the left.

**Características del Impuesto a la Renta**

- Progresividad
- Declaración de Renta
- Deducciones y Exenciones
- Retención en la Fuente

**Tipos de Impuesto a la Renta**

- Impuesto a la Renta de Personas Naturales
- Impuesto a la Renta de Sociedades

The infographic features a pink background with decorative elements like a paperclip, a magnifying glass, and various financial icons such as a laptop, calculator, and coins.

# RIMPE

1 Exclusiones  
2 Obligaciones

**El Impuesto a la Renta de los contribuyentes bajo el RIMPE tendrán que pagarlo hasta el 31 de marzo de cada año.**

<b>Emprendedores</b>	<b>Negocios Populares</b>
Ingresos brutos de 20.000,01 a 300.000	Ingresos brutos de 0 a 20.000
Declaración y pago de IVA semestral	Cuota \$60 anuales incluye IVA e IR
Sujetos a retención del 1% en bienes y servicios	Sujetos a retención del 0%
No son Agentes de Retención, excepto lo dispuesto en el Art. 92 del RLRTI	No son Agentes de Retención
Emiten Facturas	Emiten Notas de Venta sin desglosar IVA



The illustration shows a man in a white shirt and yellow pants and a woman in a black dress over a white shirt. They are standing next to a whiteboard with a blue border. The whiteboard has a title and four yellow sticky notes with pink tabs. The man has a yellow paperclip on his shoulder.

## TARIFA

### Impuesto a la Renta para Sociedades

Ingresos gravables	Tarifa impositiva
Adición de tres (3) puntos porcentuales	Base imponible de sociedades